



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

ELEMENTOS PARA LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, 2017

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
NOVIEMBRE 2017





Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	RAMO 05. RELACIONES EXTERIORES.....	3
II.1.	Presentación	3
II.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	3
III.	RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4
III.1.	Presentación	4
III.2.	Resumen Ejecutivo	4
III.3.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	4
	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	5
	FIRA	6
	FOCIR	6
	BANSEFI	7
	AGROASEMEX	7
IV.	RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	7
IV.1.	Presentación	7
IV.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	12
	Programa de Fomento a la Agricultura	12
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.....	14
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.....	17
	Fomento de Ganadero.....	20
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.....	22
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.....	24
	Programa de Apoyo a Pequeños Productores	30
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	34
V.	RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	39
V.1.	Presentación	39
V.2.	Resumen.....	39

V.3.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	40
	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	40
	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	41
VI.	RAMO 10 ECONOMÍA	41
VI.1.	Presentación	41
VI.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	41
VII.	RAMO 12. SECRETARÍA DE SALUD	42
VII.1.	Presentación	42
VII.2.	Resumen.....	43
VII.3.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	44
	Prospera, Programa de Inclusión Social	44
	Prospera, Programa de Inclusión Social. Componente Salud (SS).....	44
	Prospera, Programa de inclusión social. Componente Educación (SEP).....	46
	Prospera, Programa de Inclusión social. Componente Alimentación (SEDESOL)	46
	IMSS – Prospera	46
	Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).....	48
	Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI)	50
VIII.	RAMO 15. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	52
VIII.1.	Presentación	52
VIII.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	52
IX.	RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).....	54
IX.1.	Presentación	54
IX.2.	Resumen.....	56
IX.3.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	57
	Vertiente de Infraestructura Rural:	57
	Vertiente de Medio Ambiente:.....	58
	Vertiente de Programas Sociales:.....	60
X.	RAMO 20. DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	60



X.1.	Presentación	60
X.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	60
	Programa Pensión para Adultos Mayores.....	60
	Programa de Abasto Rural (PAR).....	61
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.....	61
	Programa de Empleo Temporal.....	62
	Programa de Coinversión Social.....	62
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	63
	Programa de Fomento a la Economía Social.....	63
XI.	RAMO 21. TURISMO	64
XI.1.	Presentación	64
XI.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	65
XII.	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.....	66
XII.1.	Presentación	66
XII.2.	Resumen.....	67
XII.3.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	67
XIII.	RAMO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS. COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)	68
XIII.1.	Presentación	68
XIII.2.	Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno.....	68
	Programa de Derechos Indígenas	68
	Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.....	68
	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	69
	Programa de Comedores Comunitarios.....	69
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena.....	69
	Programa de Infraestructura Indígena	70

ELEMENTOS PARA LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO 2017

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “ en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la Republica presentara un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país “ y agrega que “ cada una de las Cámaras realizara el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la Republica ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad”.

Con el propósito de proporcionar a los legisladores que integran las diversas comisiones relacionadas con el sector agropecuario, el CEDRSSA elabora este análisis de la información consignada en el V Informe de Gobierno sobre los sectores que conforman el sector agropecuario del país que permita fortalecer los argumentos para llevar a cabo la glosa del citado Informe.

Cabe destacar que el Gobierno Mexicano diseña e instrumenta las políticas públicas necesarias para que haya más y mejores alimentos de origen local y más productos agroalimentarios nacionales en el Mercado Mundial, para lo cual impulsa medidas y programas tendientes a aumentar la producción de alimentos a partir de la modernización y el fortalecimiento de la productividad de los sectores agropecuarios.

Así, en 2016, creció en 11% la producción de los 52 principales cultivos en relación a 2012, destacando los incrementos registrados en hortalizas, granos, cultivos agroindustriales, oleaginosas y forrajes.

Esta dinámica permitió a México avanzar 2 posiciones entre los principales países productores de alimentos a pasar del lugar 14 en 2014, al lugar 12 en 2016. Consolidándose como una potencia exportadora emergente ya que entre enero de 2013 y junio de 2017, se exportaron productos agroalimentarios por un valor de 122.7 mil millones de dólares es decir un 57.6% más que en el mismo periodo que el anterior sexenio.

Asimismo entre enero de 2013 y junio de 2017, las exportaciones agropecuarias y pesqueras sumaron 59.7 mil millones de dólares, o sea 59.3% mayores a las exportadas en el mismo lapso de la anterior Administración, derivado de la apertura de nuevos mercados a los productos nacionales.

La mecanización del campo es fundamental para elevar la productividad. De enero de 2013 a diciembre de 2016 se entregaron más de 14 mil tractores y 130 mil pequeños equipos, beneficiando a 134 mil productores cada año, en promedio, asimismo, se han tecnificado 505 mil hectáreas de riego, 22.25 más que en los primeros 4 años de la Administración pasada, habiéndose cumplido la meta sexenal de 480 mil hectáreas y ahorrando anualmente 1 millón 100 mil metros cúbicos de agua.

En otro aspecto, el PROAGRO productivo ha beneficiado a 2 millones de productores agrícolas con recursos por 11 mil millones de pesos, en tanto que el PROGAN productivo respaldo a 380 mil productores pecuarios que operan 7 millones de vientres de ganado, con más de 2.8 mil millones de pesos y por su lado PROPECSA ha beneficiado a más de 100 mil personas a través de inversiones por 290 millones de pesos en el desarrollo productivo de la pesca y la acuicultura.

En 2016, la producción acuícola aumento en un 16.5 % anual mayor a la tasa de crecimiento en el mundo que fue del 6% habiéndose producido más de 1.3 millones de toneladas de pescado cultivado, 19.2 % superior al del mismo periodo del anterior sexenio.

Cabe subrayar que la cobertura de aseguramiento protege a 38.9 millones de unidades animales es decir el 100 % del Padrón Ganadero Nacional, además de asegurar a 1980 embarcaciones y 4.3 mil hectáreas de acuicultura.

Asimismo, mediante el esquema de coberturas de precio entre 2013 y 2016, se protegió contra fluctuaciones de precio a 74 millones de toneladas de granos básicos, oleaginosas, café y algodón, lo que dio certidumbre a los productores y a los compradores.

En materia de financiamiento, entre 2013 y 2016 el FIRA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero ha otorgado recursos por 888.5 mil millones de pesos, monto 86.2 % mayor al canalizado en el mismo periodo del sexenio pasado.

Como muestra del dinamismo del sector agropecuario en esta Administración, destaca que las actividades primarias han crecido entre 2012 y 2017 a un promedio del 3.56%; dentro de éstas la agricultura se incrementa en un 4.85 % en promedio en tanto que la ganadería lo hace en un 1.21 % y la pesca, caza y captura con un 6.83%.

Producto Interno Bruto del Sector Agroalimentario 2012-2017
(variación anual)

<i>Actividad Económica</i>	2012	2013	2014	2015	2016	2017		Promedio (2012-2017)
						I	II	
<i>Producto Interno Bruto (aprecios de mercado)</i>	4.02	1.36	2.27	2.65	2.29	2.78	1.77	2.47
<i>Impuestos a los productos, netos</i>	4.10	1.40	5.30	5.72	4.67	3.84	4.41	4.21
<i>Valor agregado bruto (a precios básicos)</i>	4.02	1.36	2.19	2.57	2.22	2.75	1.69	2.43
<i>Actividad Primarias</i>	7.44	0.95	4.29	1.58	3.59	6.38	0.68	3.56
<i>Agricultura</i>	11.35	2.38	4.99	0.94	4.95	8.64	0.41	4.85
<i>Ganadería</i>	1.28	-1.85	1.59	1.79	2.14	2.67	2.04	1.21
<i>Aprovechamiento Forestal</i>	1.27	-2.14	-0.45	4.71	-0.29	1.02	2.44	0.80
<i>Pesca, caza y captura</i>	-0.54	5.22	21.44	19.64	0.65	-0.87	-9.97	6.83
<i>Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales</i>	6.24	-1.33	15.38	-9.50	-14.05	8.68	0.47	0.21

Fuente: INEGI. Y CEDRSSA.

II. RAMO 05. RELACIONES EXTERIORES

II.1. Presentación

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) se encarga de ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de los mexicanos.

Para ello requiere de la instrumentación de estrategias y acciones específicas, que posibiliten la consecución de los objetivos, mismos que en relación a los mexicanos que en su calidad de migrantes se relacionan con el campo de manera expresa queda señalado en el Programa Especial Concurrente (PEC), en el componente “Atención a Migrantes”, recursos provenientes del Programa Presupuestario (Pp) “Atención, protección, servicios y asistencia consulares y su Unidad Responsable (UR) “Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior”.

II.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Mediante este Programa, se desarrollan actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de los mexicanos en el extranjero, facilitando su inclusión en el país, mediante la prestación de servicios consulares (protección, documentación y organización comunitaria), y de documentación en territorio nacional.

Destacan las acciones para atender y proteger a los mexicanos en el extranjero; así en 2016 se ampliaron y fortalecieron los consulados, los centros y los programas de información, asistencia y protección de los nacionales en los Estados Unidos, donde reside la comunidad mexicana en el extranjero más numerosa en el mundo.

Mediante el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 se coordinaron esfuerzos en materia migratoria de más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; destacando entre los principales resultados, la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria para ordenar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiran a residir de forma temporal en el mismo. Esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y favorece los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y de sus familias.

El Programa Frontera Sur por su parte, fortaleció la seguridad y promovió el desarrollo integral de esa frontera, como capitalizadora del desarrollo regional. Se crearon en Chiapas tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, en los cuales se ofrecen servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria.

Como medida para fortalecer la cohesión social se ejecutaron las Jornadas Sociales Itinerantes, en los 23 municipios de la frontera sur, que consisten en acciones colectivas de apoyo social y trabajo comunitario, emprendidas por las instituciones gubernamentales para reducir los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio.

III. RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural

III.1. Presentación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la responsable de instrumentar el *Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural* que forma parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en su vertiente Financiera; el cual se integra por programas que tienen por finalidad favorecer el desarrollo de los programas de crédito, capital de riesgo, seguro y ahorro, a cargo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), del Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR), de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), de AGROASEMEX y del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).

III.2. Resumen Ejecutivo

De enero a junio de 2017 el V Informe de Gobierno reporta un saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo en su conjunto por 1,580,512.2 millones de pesos, equivalente a 7.7% del PIB; de los cuales el 12.2% fueron canalizados al sector rural (193,347.9 millones de pesos), mediante el financiamiento y garantías otorgados por los FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender 942,955 empresas y productores rurales, de las cuales 92.3% son Mipymes.

Con este resultado se observa que en los últimos años ha crecido el financiamiento de la banca de desarrollo al sector rural, pues en 2015 el 10.9% del saldo de crédito directo e impulsado se canalizó a la actividad productiva del sector, en tanto que en 2016 fue de 11.3% y 12.2% en 2017.

En materia de cobertura catastróficas, a junio de 2017 se alcanzó una cobertura de 10.6 millones de hectáreas (9.8 millones de hectáreas en 2016), 38 millones de unidades animal y 914,967 unidades animal apícolas (24,649 unidades animal apícolas en 2016), 516,963 metros cuadrados de acuacultura (en 2016, esto fue de 458,146 metros cuadrados de acuacultura), y 2,925 embarcaciones (2,545 embarcaciones en 2016).

III.3. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Para el ejercicio fiscal 2017, al *Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural*, sectorizado en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, se le aprobó un monto de 2,942.4 mdp, el cual no han tenido modificación.

De los recursos autorizados a ejercer a junio 2016, FIRA reporta un gasto ejercido del 83% del autorizado, en tanto que la FND registra un ejercicio por 75.4%.

Cuadro 1. Programa de Financiamiento en el Medio Rural a junio de 2017
(Millones de pesos)

Segundo Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer junio	Gasto pagado	Porcentaje de avance	
						Enero - junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
TOTAL PEC	318,906.7	300,425.4	-18,481.3	-5.8	158,558.1	146,989.2	48.9	92.7
Financiera	2,942.4	2,942.4	0.0	0.0	2,121.6	1,925.1	65.4	90.7
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	2,942.4	2,942.4	0.0	0.0	2,121.6	1,925.1	65.4	90.7
06 Hacienda y Crédito Público	2,942.4	2,942.4	0.0	0.0	2,121.6	1,925.1	65.4	90.7
AGROSEMEX	1,543.9	1,543.9	0.0	0.0	1,056.2	1,056.2	68.4	100.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	38.5	0.0	0.0	11.3	11.2	29.2	99.4
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	900.0	900.0	0.0	0.0	594.1	447.7	49.7	75.4
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	300.0	300.0	0.0	0.0	300.0	250.0	83.3	83.3
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	160.0	160.0	0.0	0.0	160.0	160.0	100.0	100.0

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

A junio de 2017 el Quinto Informe de Gobierno señala que se han otorgado créditos por 33,454.0 mdp, lo cual representó un incremento real de 21.8%, respecto del mismo periodo de 2016, en atención de 351,953 productores, de 2,005 municipios del país.

Del total del financiamiento, 14,924.0 mdp se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 367 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución de enero a junio de 2017, este tipo de operaciones registraron un incremento real de 16.5% respecto del mismo periodo de 2016.

En la actual administración, la tasa promedio ponderada del saldo de la FND registró disminución al pasar de 11.1% en diciembre de 2012 a 9.4% al cierre del primer semestre de 2017; en 2016 este indicador fue de 9.3%.

Para el ejercicio fiscal 2017, la FND se propuso focalizar la atención en aquellos segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de competencia por otras instituciones financieras. Desde agosto de 2014 se constituyó un nuevo programa de financiamiento destinado exclusivamente a los proyectos ubicados en zonas marginadas o indígenas. A través de este programa, se otorgaron créditos con tasas menores de 10% y preferenciales para mujeres (6.5% anual), los cuales no requieren de garantía real y se reducen los requisitos en 40%.

Así, de agosto 2014 a junio 2017, el Quinto Informe de Gobierno da cuenta que se otorgó financiamiento a 330,408 pequeños productores (27% son mujeres) con 29,246.0 mdp, mediante créditos menores a 100 mil pesos en promedio.

FIRA

El sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA) orienta sus acciones en el marco del Programa Nacional de Financiamiento con el objetivo de “Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación en el sector privado”. De enero a junio de 2017 FIRA presenta un saldo total de financiamiento de 143,161.7 mdp, que constituye un incremento anual real de 9.8% y un avance de 89.8% en relación al saldo estimado para el cierre 2017 por 159,500.0 mdp. De esta manera, de diciembre 2012 a junio 2017, el saldo de crédito directo e inducido por FIRA creció 60.9% en términos reales.

De acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno, con estos recursos se financió la adquisición de 992 tractores agrícolas, 941,152 hectáreas habilitadas y 81,077 cabezas de ganado; con lo cual se benefició a 598,582 acreditados finales, que representa un incremento de 115% respecto a junio de 2016. Del total de los acreditados, 76.3% son mujeres y 10.8% son nuevos acreditados.

En cuanto a las acciones dirigidas a la atención de empresas rurales micro, familiares y pequeñas, que no cuentan con acceso al crédito, a junio de 2017 presentaron un saldo total de financiamiento por 15,690.0 mdp y para las medianas empresas fue de 32,875.0 mdp.

En créditos masivos de pequeño monto, identificados como microcréditos, a junio de 2017 el saldo total de financiamiento fue por 4,393.0 mdp en beneficio de 436,124 acreditados, de los cuales 9.9% son nuevos, 93.8% son empresas micro y 6.2% de empresas familiares.

En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento fue por 38,598.5 mdp, que significó un aumento de 8.2% en términos reales.

FOCIR

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) es un fondo de fomento cuyo mandato es fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, mediante instrumentos de capital de riesgo para apoyar financiamientos a proyectos productivos de mediano y largo plazo. Para 2017 FOCIR se propuso enfocar sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

El Quinto Informe de Gobierno reporta que de enero a junio de 2017, FOCIR operó el Programa de Garantías a Primeras Pérdidas, que está diseñado para apoyar operaciones de financiamiento a Mimpymes por parte de intermediarios financieros. El programa cubre el 5% de una cartera comprometida por 2,948.0 mdp, repartida en 6,820 créditos.

De 2012 a junio de 2017 el programa contribuyó a la generación de 2,444 empleos directos, de los cuales 479 son mujeres, y conservado 12,670 empleos, de los cuales 1,301 son mujeres.

BANSEFI

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI), desarrolla sus funciones para fortalecer la inclusión financiera principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos. El BANSEFI converge en el PEC con el Programa de Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

Al cierre de junio de 2017, el Informe de Gobierno reporta que en coordinación con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, BANSEFI logró una cobertura de 99.8% de los municipios de la República (2,454), lo que permitió el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores, entre otros, a la totalidad de los beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica.

AGROASEMEX

Para 2017 AGROASEMEX se propuso ampliar la cobertura e incorporará a nuevos sectores de productores al seguro agropecuario. La entidad continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, y dará mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, mediante operación de esquemas de seguro que promuevan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural.

Para sostener los mecanismos de aseguramiento frente a los riesgos climáticos, y sanitarios, de enero a junio de 2017, el Gobierno Federal destinó 2,624.8 mdp (monto similar que el año anterior), los gobiernos estatales 370.8 mdp, y los productores 464.4 mdp, para asegurar 10.6 millones de hectáreas, 38 millones de unidades animal, 914,967 unidades animal apícolas, 516,963 metros cuadrados de acuacultura y 2,925 embarcaciones.

IV. RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

IV.1. Presentación

De conformidad a los datos estadísticos contenidos en el Quinto Informe de Gobierno 2017, en el apartado México Prospero, inciso 4.10 relativa “Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país”; se dan a conocer los resultados del comportamiento del Sector Agropecuario con cifras preliminares de 2016, los cuales expresan en sus registros dimensiones históricas en muchas de sus ramas productivas, ofreciendo un panorama de crecimiento.

Las cifras reportadas para 2016 son ilustrativas de este favorable año en materia alimentaria. En la producción de los 52 principales cultivos agrícolas se señala la producción de 197.8 millones de tons., lo que significa crecimiento del 3.3% respecto a la cosechada en 2014. En lo referente a Carnes la cifra es de 6.5 millones de tons., la cual supera en 6.2% llo obtenido en 2014. En el caso de Producción Pesquera no se distingue avance en relación a años anteriores, pero en la Producción de

Acuicultura se anota en 2016 la captación de 390 mil tons., cifra que supera en un 21.6% lo obtenido en 2014.

Este conjunto de datos redundan en un significativo ascenso de la Productividad Laboral del Sector Agropecuario, el cual se determina al correlacionar el dato del PIB sectorial con la población ocupada, ubicándose este índice en 67.1 miles de pesos de 2008 en la ponderación de 2016, cifra que supera en un 6.2% el nivel reportado en los cuatro años anteriores.

Cabe subrayar que en la composición productiva del Sector Alimentario del país, se acrecienta la participación de la Agricultura, cuya aportación en el PIB pasa del 21.6% en 2005 al 25.5% en 2010, para ubicarse en el 27.8% en 2016. Por su parte, la contribución de la Producción Pecuaria se reduce del 14.6% en 2005 al 12.5% en 2017, al tiempo en que el Subsector Pesquero también se reduce del 1.0% al 0.8% en el periodo. Por su parte, la contribución de la aportación de la industria de transformación alimentaria se mantiene en un rango del 47.5% en los últimos años.

Datos de Producción Nacional de Alimentos

Millones de Ton.	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Producción de 52 Principales Cultivos (millones de toneladas)	160.3	172.8	178.2	191.4	187.0	197.8
Producción de Carnes (millones de toneladas)	5.2	5.7	6.0	6.1	6.2	6.5
Producción Pesquera (millones de toneladas)	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.4
Producción Acuícola (millones de toneladas)	0.23	0.26	0.25	0.32	0.36	0.39
Productividad Laboral Agropecuaria (miles de pesos por persona ocupada)	55.9	60.6	61.2	63.1	63.4	67.1
Gasto de SAGARPA (miles de mdp)	46.20	71.60	68.60	83.70	83.60	79.50

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

Este ascenso en la de producción agrícola, se refleja en la trayectoria de los principales cultivos nacionales. El caso sobresaliente es el Maíz, por la importancia que representa; al respecto las cosechas registradas entre 2006 al 2014, se mantuvieron en un promedio anual de 23.0 millones de tons. Dicha producción se supera en 2015 al 24.6 millones de tons., cifra que resulta ampliamente rebasada por las 28.2 millones de ton, reportadas en 2016.

En el caso del Trigo y Arroz, la producción obtenida en 2016 supera la registrada en los últimos 5 años. En el mismo caso está la Soya, la cual en 2016 logra una cosecha superior al medio millón de tons, mostrando una recuperación iniciada en 2012 cuando se registran 250 mil tons, después de un largo periodo de rezago con cifras menores a las 100 mil tons. Antes de 1994 la oferta nacional de Soya superó las 600 mil tons.

No obstante estas cosechas de cultivos básicos en 2016, la proporción de la producción nacional de Maíz, Trigo, Soya, Arroz, Sorgo y Frijol respecto a la oferta total se ubicó en 64.7%, que si bien supera el 64.0% registrado en 2015, resulta inferior al 67.3% obtenido en 2014; manteniéndose en un margen lejos de la meta establecida en el Programa Sectorial de SAGARPA de lograr una proporción del 75.0% para 2018.

Es de resaltar que en 2016 se superó la meta establecida de obtener 26.4 millones de tons, de Maíz en 2018, así como la de 3.60 millones de tons de Trigo, acercándose a la meta definida de 0.27 millones de tons en Arroz y 0.59 millones de tons de Soya.

En una dinámica diferente se inscribe el comportamiento productivo de los principales cultivos de exportación nacional, cuyo crecimiento se aprecia en el caso del Jitomate, principal producto de exportación, de las 1.24 millones de tons registradas en 2005, su volumen crece a 2.27 millones de tons., en 2010, para ser de 3.34 millones de tons de acuerdo a los datos de 2016, triplicándose en

este periodo la cosecha obtenida. En lo referente al Aguacate, del 1.02 millones de tons logradas en 2005, su volumen crece a 1.11 millones en 2010, para ser a 1.89 millones de ton en 2016, con un crecimiento del 85.2% en estos 15 años.

Producción de Principales Cultivos Básicos y de Exportación

Producción. Millones de Ton	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Producción Nal./ Oferta*	63.20	65.90	62.10	67.30	64.00	64.70
Maíz	19.30	23.30	22.00	23.20	24.60	28.20
Trigo	3.00	3.60	3.30	3.70	3.70	3.90
Arroz	0.29	0.21	0.18	0.23	0.23	0.25
Soya	0.18	0.17	0.25	0.39	0.34	0.51
Café Cereza	1.58	1.33	1.34	1.16	1.02	0.82
Jitomate	1.24	2.27	2.83	2.87	3.09	3.34
Tomate Verde	0.55	0.72	0.58	0.66	0.68	0.70
Aguacate	1.02	1.11	1.31	1.52	1.64	1.89
Fresa	0.16	0.22	0.36	0.46	0.39	0.47
Zarzamora	0.03	0.06	0.14	0.15	0.12	0.25

*Producción Nacional Respecto a Oferta total. Maíz, Trigo, Arroz, Soya, Sorgo y Frijol

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

El caso más especial son los cultivos de Fresa y Zarzamora. En el primer caso, se reporta un avance de 160 mil tons, registradas en 2005 a 470 mil ton reportadas en 2016, al tiempo que el segundo cultivo de alta demanda externa, su volumen cosechada de 30 mil tons, obtenidas en 2005 a 60 mil en 2010, para incrementarse hasta 250 mil ton en 2016.

Estructura del PIB Agroalimentario

	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Relación Porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- Agricultura	21.6	25.5	25.8	23.5	23.5	27.8
- Cría y explotación de animales	14.6	12.1	11.9	13.7	13.6	12.5
- Pesca, caza y captura	1.0	0.7	0.6	0.7	0.8	0.8
- Aprovechamiento forestal	1.8	1.3	1.2	1.1	1.1	1.0
- Industria alimentaria	48.7	48.9	49.5	49.8	49.5	46.9
- Industria de las bebidas y del tabaco	11.8	10.9	10.5	10.6	11.0	10.6

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

Es decir, se observan dos dinámicas diferentes en la trayectoria productiva del Sector Agrícola en los anteriores quince años, donde los cultivos básicos, salvo el aumento en la oferta de maíz de los dos años anteriores, obteniéndose en 2016 volúmenes de cosechas en los mismos volúmenes reportados en los noventa. Por el contrario, los cultivos de exportación, ha provocado una expansión en su producción, con aumentos en los últimos años, contribuyendo cada vez en mayor proporción a la generación del PIB de este sector.

Importación de Cultivos Básicos

Mill. Ton	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Maíz	7.54	7.26	9.51	10.41	12.23	14.20
Trigo	2.90	3.06	4.01	3.24	3.27	3.10
Arroz	0.80	0.84	0.85	0.86	0.87	0.93
Soya	3.75	3.78	3.61	3.90	3.90	4.03

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

Debe también señalarse el volumen de las importaciones realizadas de Maíz en los dos años anteriores, las cuales ascienden de 12.3 millones de ton en 2015 hasta 14.2 millones en 2016, cifra que duplica la cosecha en el año 2005, una relación superior al 50.0% respecto a la oferta interna.

La producción nacional de Cárnicos por su parte muestra un crecimiento en los últimos años, reflejándose en todos sus productos. En Carne de Ave se registra una producción de 3.09 millones

de tons en 2016, cifra que representa un aumento del 6.9% respecto a 2014; en Carne Porcina se registra una producción de 1.37 millones de tons en 2016, implicando un crecimiento del 6.2% en relación al 2014 y en Carne Bovina se logra un crecimiento del orden de 2.7% entre estos dos años. En lo relativo a la producción de Leche de Bovino y de Huevo, también se obtienen datos históricos de producción nacional, con crecimientos en torno al 5.0% en estos dos últimos años.

En lo concerniente al comercio exterior de Cárnicos, es de resaltar que en Carne Bovina prácticamente se exporta la misma cantidad de lo importado en 2016, con la expectativa de que en 2018 las ventas superen a las compras. En Carne Porcina, aun cuando han aumentado de manera considerable las exportaciones, también se crece en las importaciones, al tiempo en que en Carne de Ave las exportaciones son mínimas observándose aumentos de sus importaciones, agravándose la dependencia externa en ambos casos.

De 2005 al 2016 la producción de Carne Porcina crece en 24.5%, y sus importaciones crece en 42.8%. En lo referente a Carne de Ave la producción interna aumenta en 26.5% en el periodo, las importaciones reportan un incremento del 84.8%, situándose México como uno de los principales importadores de este producto.

Datos de Productos Cárnicos. (Millones de Toneladas)

Producción	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Bovina	1.55	1.74	1.82	1.83	1.84	1.88
Porcina	1.10	1.17	1.23	1.29	1.32	1.37
Aves	2.46	2.70	2.81	2.89	2.98	3.09
Leche Lt	1.01	1.08	1.10	1.12	1.15	1.17
Huevo	2.02	2.38	2.31	2.56	2.65	2.72

Importación Neta	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Bovina	0.26	0.20	0.05	0.07	0.03	NS
Porcina	0.56	0.73	0.71	0.70	0.82	0.80
Aves	0.33	0.51	0.53	0.59	0.63	0.61

Consumo Per Cápita en KL.	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Bovina	17.40	17.30	16.00	15.90	15.50	15.40
Porcina	15.90	17.00	16.60	16.70	17.70	17.80
Aves	26.70	28.50	28.60	29.20	29.80	30.20
Leche. Lt	115.30	108.80	111.50	108.80	113.00	115.30
Huevo	19.40	21.30	19.80	21.70	22.00	22.40

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

Respecto a su consumo la Carne Bovina de consumirse en 2005 17.4 KI Per Cápita, la cifra se contrae a 16.0 KI en 2012, para disminuir a 15.4 KI según el dato de 2016, lo que implica una reducción del 11.5% en este lapso. La explicación a este comportamiento se remite al encarecimiento del alimento en los últimos años, cuya inflación es la más alta de todos los productos de la Canasta Básica. Es también oportuno señalar que de acuerdo a datos de la ENIGH 2016, del total del Gasto Familiar destinado a la compra de Carne de Res, el decil de menores ingresos participo con el 2.9%, cuando el de mayores recursos abarco el 20.8%.

Por su parte, el consumo de Carne Porcina se eleva de 15.9 KI en 2005 a 17.8% en 2016, denotando un crecimiento del 11.9%. La carne de Ave es la que acusa el volumen más alto y el un mayor ritmo de expansión en su consumo, al pasar de 26.7 a 30.2 KI en este periodo con un crecimiento del 14.1%, situándose como un alimento básico en la ingesta de la población de menores ingresos. En lo correspondiente al consumo de Leche Bovina, su indicador se mantiene constante, mientras que el Huevo es el producto de mayor consumo, con un crecimiento del 15.4% en estos años.

Por definición, el comportamiento de este conjunto de indicadores se refleja con nitidez en la evolución de los componentes de la Balanza Comercial del Sector Alimentario, la cual depende de manera directa del volumen de mercancías objeto de comercio y de su costo de su transacción; variables de alta volatilidad en consideración a las condiciones coyunturales que se registren en el comercio mundial y de la dinámica productiva del país. Respecto la Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial muestra tres periodos debidamente identificados entre 2005 y 2017.

Mientras las exportaciones agropecuarias de México crecen en un 20.4% de 2014 al 2016, los productos agroindustriales aumenta en 6.5%. A la inversa, el monto de las importaciones agropecuarias se contraen en un 7.4%, al tiempo en que las importaciones de productos agroindustriales se reducen en 9.4% en estos dos últimos años.

Balanza Comercial Agropecuaria y Agroalimentaria
Miles de Millones de Dólares

	2005	2010	2012	2014	2015	2016
Saldo Total	-2.72	-2.91	-4.53	-2.06	1.40	3.61
Agropecuario	0.26	-1.23	-2.31	-0.19	1.73	3.20
Agroindustrial	-2.46	-1.67	-2.22	-1.87	0.32	0.41
Exportaciones	11.72	18.16	22.61	25.38	26.48	28.74
Agropecuarias	5.98	8.61	10.91	12.18	12.97	14.67
Agroindustriales	5.75	9.55	11.69	13.20	13.51	14.06
Importaciones	14.47	21.07	27.14	27.45	25.08	25.12
Agropecuarias	6.24	9.48	13.23	12.37	11.24	11.46
Agroindustriales	8.23	11.23	13.91	15.07	13.84	13.66

Incluye productos agrícolas, pecuarios y pesqueros no procesados.

Fuente: Anexo Estadístico. Quinto Informe de Gobierno 2017

Por consiguiente, esta configuración de las variables del mercado mundial ahora en boga, han estimulado la producción y venta de mercancías exportables, aumentando el ingreso de divisas, al tiempo que los reducidos precios de las importaciones, ha contribuido a una disminución de su valor de las importaciones; factores que han permitido un saldo positivo de la Balanza Comercial posición que podría cambiar ante cualquier eventualidad de movimientos en la volatilidad del mercado mundial.

El PIB del Sector Agropecuario y Agroindustrial muestra un crecimiento a precios constantes del 13.7% de 2010 al 2016; periodo en donde el porcentaje de la población rural en condición de Pobreza Multidimensional se reduce de 64.9% al 58.2%, denotándose una contracción más pronunciada en el indicador de Pobreza Extrema, el cual desciende de 26.5% el 17.4% entre estos años, de conformidad a los datos publicados por CONEVAL

De acuerdo al CONEVAL de los 17.2 millones identificados en situación de Pobreza Multidimensional en 2010, su número descendió a 16.3 millones en 2016, implicando una baja del 4.2%. En una posición más favorable, se señala que de los 7.0 millones de personas que acusaban condiciones de Pobreza Extrema en el medio rural en 2010, su número se reduce a 4.9 millones en 2016, o sea una reducción del 29.7%; que se explica por la ampliación de la cobertura de los servicios sociales institucionales en el ámbito rural; cobertura que permite una reducción del conjunto de indicadores de carencias sociales.

Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza del Medio Rural 2016

	Porcentaje				Millones de Personas			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza	64.9	61.6	61.1	58.2	17.2	16.7	17.0	16.5
Pobreza Extrema	26.5	21.5	20.6	17.4	7.0	5.8	5.7	4.9
Carencia Alimentaria	33.6	30.9	32.1	24.7	8.9	8.4	8.9	7.0
LBM	34.9	32.7	31.9	29.2	9.3	8.9	8.9	8.3

Fuente: Datos del CONEVAL 2016.

IV.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Programa de Fomento a la Agricultura

Al modificarse la estructura programática de este Programa de SAGARPA en el ejercicio presupuestal de 2017, se registran adecuaciones en la definición de sus Componentes, introduciendo actividades dirigidas a intensificar la producción y productividad de cultivos estratégicos, las cuales en conexión con la operación del tradicional PROAGRO, ha redundado en elevar el impacto del gasto asociado a este Programa de Fomento Agrícola.

En el presupuesto original del PEF 2017 se asignan 16,448.9 mdp, de los cuales el 54.6% se destinan a la operación del Programa PROAGRO Productivo, el 10.7% al Componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, además de un 10.2% al de Capitalización Productiva Agrícola, entre sus principales partidas.

Componente PROAGRO Productivo

A efecto de modernizar y agilizar la operación de esta política de fomento productivo en el medio rural, donde se privilegia el incentivar la productividad en remplazo a prácticas asistenciales, en 2017 se inició la aplicación de un mecanismo que permite la incorporación de predios productivos de pequeños productores a su padrón de beneficiarios, apoyando preferentemente a agricultores de temporal en sincronía con la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Bajo esta visión, la cobertura del programa abarca a una población objetivo de 3.3 millones de predios, que representan 11.7 millones de hectáreas, incorporando con sus apoyos a 2.1 millones de productores. Con los recursos entregados, los productores disponen de mayor capacidad de compra para fertilizantes, semillas, maquinaria, seguros y contratación de mano de obra. Es de resaltar que con tecnología actualizada, la SAGARPA aplica rigurosos esquemas de supervisión y seguimiento, verificando por medio de imágenes satelitales la siembra en 1.1 millones de hectáreas.

Componente de Estrategias Integrales de Política Pública

Esta actividad emprendida por SAGARPA a partir de 2017, tiene como principal propósito impulsar el desarrollo regional integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias, con base en políticas públicas enfocadas en el incremento de la eficiencia del sector agrícola. Su actuación se secciona en dos líneas: 1) Otorgar Incentivos para Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola, preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado y 2) otorgar incentivos para la formación de Agrocluster, dirigidos a promover o fortalecer a productores asociados a una cadena agroalimentaria.

A este Componente se le aprobó un Presupuesto por 1172.4 mdp, reduciéndose a 464.2 mdp al segundo trimestre de 2017, implicando una contracción del 60.4%, con el agravante que al término de este periodo solo se le autorizaron 78.1 mdp.

Componente de Capitalización Productiva

En enero de 2017, inició operaciones el componente Capitalización Productiva Agrícola del Programa de Fomento a la Agricultura, con el objetivo de incrementar la capacidad productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) con infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos para el buen manejo en la producción. De conformidad a sus Reglas de Operación su objetivo consiste en fomentar la dinámica productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), seccionando su cobertura en tres diferentes incentivos: 1) Los orientados a la construcción de infraestructura y el equipamiento, 2) El Impulso a los Sistemas Producto Agrícola Nacionales, impulsando las Cadenas de Valor y 3) Otorgar Incentivos para elevar la productividad y la reconversión de cultivos.

A través del concepto de apoyo Estímulos a la Producción operado en este Componente, se otorgaron incentivos para la reconversión de cultivos mediante la adquisición de paquetes tecnológicos preferentemente frutales y cultivos estratégicos. Parte relevante de estas acciones, es introducir tecnologías de invernadero, macro-túneles, malla sombra, y malla antigranizo con estructura, en los estados de Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz, principalmente.

De igual forma se otorgan incentivos para administración, servicios empresariales, y de comunicación, es decir, profesionalización y gastos inherentes a la operación, además de fortalecer a los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales y Estatales como interlocutores representativos, organizados e informados a fin de que en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable influyan en el diseño e instrumentación de las políticas, estrategias y de los programas sectoriales. En el ejercicio del gasto al segundo trimestre de 2017, reporta un presupuesto modificado de 1,636.7 mdp, cifra que señala una reducción de 19.2 mdp en relación al monto aprobado.

Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

Este es otro componente del Programa de Fomento Agrícola en su renovada estructura de 2017, que de igual forma se dirige a labores orientadas a elevar la productividad de los cultivos, en Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; sus funciones se refieren a en transferir tecnología a los productores para solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas e integrar la biodiversidad a la producción agrícola. Se opera en dos tipos de incentivos: 1) Los destinados a la transferencia de Tecnología y 2) Los otorgados a la adquisición de maquinaria y equipo. En el Presupuesto original se asignan 2,591 mdp, apoyándose a productores que cultivan Maíz, Tomate, Chile, Aguacate y Piña, entre otros cultivos.

Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua

Con este componente se promueve optimizar los costos de producción y mitigar el impacto al medioambiente a partir del mejoramiento productivo del suelo y agua, así como contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales. Los incentivos a otorgar son para la recuperación de suelos con señales de degradación y promover la operación de Sistemas de Riego Tecnificados, acciones fundamentales para mitigar los embates asociados al cambio climático.

Parte sustantiva de este Componente, es promover la recuperación de suelos por degradación agroquímica, lo que ocasiona pérdida de fertilidad, aplicando acciones que propician la regeneración natural con el uso de la biotecnología agrícola. A junio de 2017 se autorizaron 230 proyectos de bioensayos, asociando a esta práctica drenaje de terrenos agrícolas.

Al cierre del segundo trimestre de 2017 se conserva sin alteración los 1985.0 mdp asignados en el presupuesto aprobado, anotándose un monto Autorizado a esta fecha de 553.3 mdp, de los cuales se han pagado 333.9 mdp, cifra que representa el 16.8% de la cifra original.

Componente de Energías Renovables

Mediante esta actividad, se promueve el aprovechamiento en el uso de energías renovables, a fin de mitigar el impacto negativo al medio ambiente, promover la sustentabilidad productiva e incrementar la rentabilidad de los cultivos. A julio de 2017 se han apoyado a 213 productores con proyectos dirigidos al uso de la biomasa para la producción de bioenergéticas, lográndose con ello generación de energía eléctrica y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. También se destaca el apoyo a 43 comunidades en municipios de alta marginación de Yucatán para que puedan disponer de agua para uso humano y productivo. A este Componente se le asignaron en el Presupuesto Original de 2017 100.0 mdp, cantidad que conserva al cierre del primer trimestre del 2017.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Su objetivo es contribuir a la agregación de valor de las Unidades Económicas Rurales Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales. Su población objetivo incluyendo estratos, son las unidades económicas rurales de los Estratos E3 al E6; anteriormente no se clasificaba a la población objetivo con este criterio.

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, disminuyó sus componentes en 2017, de seis que existían en el 2016, quedó en cinco eliminando del Sistema Nacional de Agroparques y cambio nombres; el de Acceso Financiero anteriormente se subdividía en Acceso al Financiamiento en apoyo a la Agricultura, Pecuario y a la Pesca, el de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (antes Desarrollo Productivo Sur Sureste) y en 2017, el componente de Productividad Agroalimentaria dejó de operar, en su lugar se creó el componente de Activos Productivos y Agrologística.

Para el ejercicio fiscal 2017 Productividad Agroalimentaria y el Sistema Nacional de Agroparques se integran como subcomponentes al Componente Activos Productivos y Agrologística.

Comentarios y Presupuesto

De acuerdo a la Cuenta Pública en el 2016 se ejercieron 4,262.9 mdp, representando el 13.2% menos del presupuesto aprobado; y en el caso del 2017 se aprobó un presupuesto de 4,278.5 mdp y hasta el mes de junio un total de 2,190.8 mdp, lo que significa el 55.1% del autorizado anual.

Este programa cumple con el objetivo de Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario productivo y competitivo además de fomentar la productividad en el sector

agroalimentario con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.

Por medio de incentivos a las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca impulsar la competitividad para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.

A demás procura instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores, para contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria e incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.

Presupuesto Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Enero a junio de 2017

(Millones de pesos)

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Original	Modificado	Ejercido a junio-2017
Total	4,278.5	3,978.5	2,192.9
Acceso al Financiamiento	1,526.7	1,462.2	866.8
Desarrollo Productivo Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,136.2	604.3
Activos Productivos y Agro logística	1,315.5	1,121.0	580.4
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	222.9	222.9	141.4
Certificación para la Normalización Agroalimentaria	36.2	36.2	0.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Componente de Acceso al Financiamiento

La operación de este componente en 2017, respalda créditos por 46,741.0 mdp, para el sector agropecuario y rural, con un incremento de 10.5%, en términos reales, respecto al periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013; con Fondos de Garantía de la SAGARPA por 5,696.0 mdp, de recursos federales para respaldar 33,938 operaciones crediticias, en beneficio de 21,041 acreditados.

La colocación crediticia respaldada con garantías representa, en promedio, 22% del monto de los créditos colocados tanto de FIRA como de la Financiera Rural.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se focalizaron incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste para respaldar 7,931 mdp, asociados a 5,455 operaciones crediticias en beneficio de 3,705 personas. Los incentivos llegaron a 867 municipios de toda la región, de los cuales 465 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh).

En 2016 se focalizaron incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para respaldar 8,283.0 mdp. Los incentivos llegaron a 1,563 municipios de toda la región, de los cuales 633 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que significó una cobertura mayor en 11% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se beneficiaron 570 municipios.

De acuerdo al Quinto Informe de labores de SAGARPA 2017, el crédito respaldado a través "Servicio de Garantía" fue de 46,741 mdp, del 2016 al 2017, los incentivos otorgados a través (fondos de garantía) en el mismo lapso fue de 5,596.0 mdp.

Componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste

A junio de 2017 se cuenta con un presupuesto modificado por 1,136.0 mdp, para impulsar el **desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales**. Estos recursos se ejercen a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Fundación Produce Yucatán y la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad y, mediante FIRA y la FND, instituciones que complementaron los incentivos del componente con financiamiento. En el primer semestre se otorgaron incentivos por 604.3 mdp, en beneficio a 22,848 productores.

Componente de Activos Productivos y Agro logística

De enero a junio de 2017, se recibieron 1,659 solicitudes, 40% más que en el mismo periodo de 2016, que representa una inversión por 4,274.0 mdp., de las cuales el 97% corresponde al Subcomponente de Activos Productivos para proyectos de agroindustrias, que incluye proyectos generales, simplificados e integrales de alto impacto, así como para establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) privados y municipales, proyectos para laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad, así como para centros de acopio de alimentos y mermas; el 3% restante corresponde al Subcomponente de Agrologística, proyectos para estudios y capacitación de diseño para infraestructura agrologística y seguridad agroalimentaria, de factibilidad, proyectos ejecutivos, infraestructura básica para Agroparques y cuartos fríos; los proyectos se enfocan a invertir en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias.

El Quinto Informe de Labores de SAGARPA, señala que en el caso de los Sub componentes se informa que en el caso Productividad Agroalimentaria se recibieron 1,078 solicitudes de apoyo por 4,392.7mdp, durante 2016. Los conceptos que se apoyaron fueron: infraestructura y equipamiento en postproducción establecimientos, TIF municipales, proyectos integrales de alto impacto, laboratorios para sanidad, inocuidad y calidad agroalimentarias y acopio y preservación de alimentos; además se logró apoyar a 3,744 productores de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCh)

En el caso del Subcomponente Sistema Nacional Agroparques, en 2016 se recibieron 92 solicitudes, de los cuales solo se apoyaron 20 proyectos es decir el 21%, destinando 139.4 mdp con lo cual se logró detonar 214.8 mdp en beneficio de 1,644 productores.

Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva

De septiembre a junio 2017 se autorizaron incentivos por 175.0 mdp, para la compra de coberturas de precios para productos como pasta de soya, ganado porcino, ganado pie de cría, ganado de engorda, café, sorgo, trigo, maíz, entre otros. Con esos recursos se cubrieron 625,766 tons., en beneficio de 2,283 productores y comercializadores.

Con estas coberturas, los beneficiarios obtuvieron créditos por 2,509.0 mdp, de avío, prendario y para la compra de más coberturas.

Componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria

Durante el primer semestre de 2017, se destinan 36.2 mdp, para apoyar a 1,000 proyectos productivos en el sector orgánico, al mes de junio se recibieron 1,200 solicitudes que están en proceso de dictaminación. SAGARPA informa que al primer semestre se tienen aprobados y

comprometidos el 67% de los recursos lo que se contradice en el segundo trimestre de avances del presupuesto ya que ahí se informa que no hay ningún avance.

Entre septiembre de 2016 y junio 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ocho Normas Oficiales Mexicanas (NOM); Las primeras cinco, regulan temas de pesca responsable en aguas marinas e interiores de jurisdicción federal; una materia ganadera y dos enfocadas al valor agregado de productos derivados de agave

Preguntas

¿Se pudiera explicar cómo se garantiza la seguridad alimentaria, con las crecientes exportaciones de alimentos que hace México?

¿Todas las solicitudes que se presentaron en el componente Activos Productivos y Agro logística son atendidas o que porcentaje?

¿De la población objetivo de acuerdo a los estratos del E3 al E6 3 cuál es el estrato más beneficiado de este programa?

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

El objetivo general de este programa es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad. Es decir incrementar la infraestructura, equipamiento y maquinaria de las Unidades de Producción Primarias, así como mejorar el nivel tecnológico con los paquetes respectivos y fortalecer las capacidades técnico-productivas y organizacionales, incrementar la infraestructura, equipamiento y maquinaria de las Unidades de Producción Primarias, así como mejorar el nivel tecnológico con los paquetes respectivos y fortalecer las capacidades técnico-productivas y organizacionales.

Los Componentes que conforman este Programas son: Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; Paquetes Tecnológicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales

La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, que se describen sus características en el artículo 11, fracción VI)

La cobertura del programa es nacional y de aplicación en las 32 Entidades federativas, y se atiende prioritariamente a:

Los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre", que se pueden consultar en el DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de enero de 2013, a través de la página <http://sinhambre.gob.mx/>;

En 2016 se instrumentó el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con una aportación de la Federación por 3,038 mdp, y de los gobiernos de los estados por 759.6 mdp, o sea que en total se contó con 3,797.6 mdp, para la ejecución de 60,365 proyectos agropecuarios y pesqueros, en beneficio de 232,174 productores (70% hombres y 30% mujeres), principalmente en los estados de Guerrero, Chiapas y estado de México. De ellos, el 87% agrícolas, 12% pecuarios y

1% pesqueros y acuícolas. Además, se apoyaron 17,245 organizaciones de productores, destacando que en su mayoría (65%) son acuícolas y pesqueras, seguidas de las agrícolas (31%) y las pecuarias (4 por ciento).

De acuerdo a SAGARPA, los beneficiarios de la agricultura en 2016, fueron 202,709 personas (68.7% hombres y 31.3% mujeres) principalmente del estado de Chiapas y 5,405 organizaciones, destacando el estado de Aguascalientes con el 48.9%.

En el sector Pecuario se benefició a 27,765 personas físicas, de los cuales el 80.35% fueron hombres, principalmente del estado de Chiapas y 19.7% mujeres en Guerrero; además de 1,122 empresas, donde destacan las ubicadas en el estado de Querétaro.

En el caso del subsector pesca y acuicultura se benefició a 1,700 personas, 78.9% hombres y 21.1% mujeres, principalmente de Nayarit y Baja California Sur. También fueron beneficiarias 10,718 organizaciones de pescadores de Guerrero.

Para 2017, la Federación destina 2,000.2 mdp, (presupuesto modificado al mes de junio) y los gobiernos de los estados 521.5 mdp, es decir, 2,521.7 mdp, para el desarrollo de 34,599 proyectos agropecuarios y pesqueros. Al mes de junio se han apoyado los estados de Guerrero, Tabasco y Chihuahua. Además, se ha programado la implementación de 215,002 paquetes tecnológicos, orientados a elevar la productividad, principalmente en los estados de Jalisco, estado de México y Veracruz.

De acuerdo al quinto informe de labores de la SAGARPA se informó que los estados con mayor participación son Veracruz (7.1%), Chiapas (6.3%), Oaxaca (5.8%) y Jalisco (4.9%) entidades con preponderancia en actividades agropecuarias.

Al mes de junio de 2017, el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas cuenta con un presupuesto modificado por 2,055.0 mdp, para acciones de concurrencia el 76.3% y para infraestructura y equipamiento el 23.7% restante.

Estos recursos están programados para la implementación de 34,59 proyectos productivos, principalmente en Guerrero (10%), Tabasco (6.8%), Chihuahua (5.5%) y San Luis Potosí (5.1%) y más de 215 mil paquetes tecnológicos transferidos, sobresaliendo los estados de Jalisco (29.2%), Estado de México (25.5%) y Veracruz (23.6%).

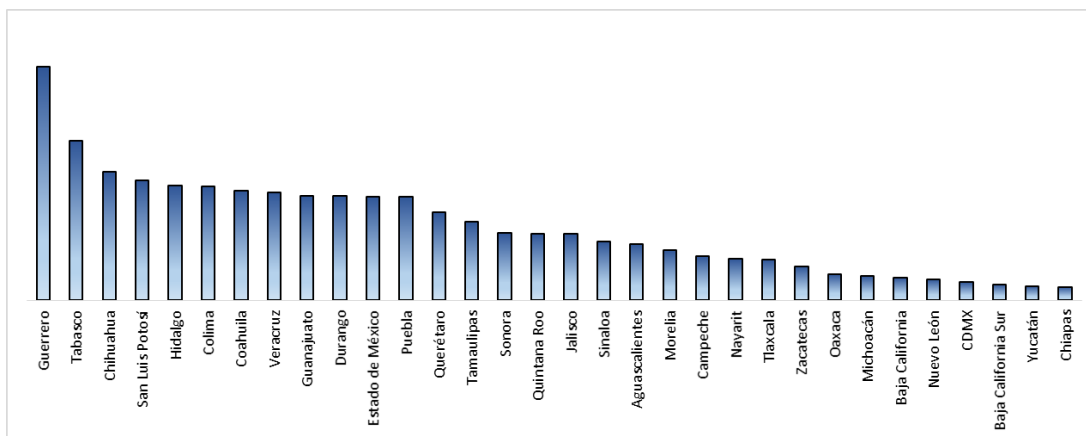
Para el 2017; Extensionismo pasa a formar parte del Componente Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual en su modalidad de concurrencia cuenta con un presupuesto de 478.1 mdp, que se aplicaron para la contratación de extensionistas especializados.

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, presupuesto convenido en 2017
(Millones de pesos)

Entidad	Convenido y/o Asignado		Total	Proyectos convenidos
	Federal	Estatal		
Aguascalientes	26.6	6.7	33.3	826
Baja California	34.2	12.8	47.0	333
Baja California Sur	19.2	4.8	23.9	236
Campeche	30.9	7.7	38.6	655
Coahuila	66.7	16.7	83.4	1,617
Colima	22.2	18.1	40.3	1,685
Chiapas	126.5	31.6	158.1	193
Chihuahua	66.3	16.6	82.9	1896
Ciudad de México	15.6	3.9	19.5	274
Durango	52.9	13.2	66.1	1,540
Guanajuato	88.3	22.1	110.4	1,545
Guerrero	81.0	20.3	101.3	3,450
Hidalgo	71.0	17.8	88.8	1,695
Jalisco	98.7	24.7	123.4	976
México	87.4	21.9	109.3	1,530
Michoacán	90.4	22.6	113.0	358
Morelos	43.0	10.8	53.8	736
Nayarit	37.5	9.4	46.9	614
Nuevo León	36.5	9.1	45.6	308
Oaxaca	116.3	29.1	145.4	379
Puebla	90.9	22.7	113.6	1,428
Querétaro	40.6	10.2	50.8	1,305
Quintana Roo	21.0	5.3	26.3	987
San Luis Potosí	53.4	13.4	66.8	1,770
Sinaloa	85.8	21.5	107.3	869
Sonora	68.7	17.2	85.9	989
Tabasco	58.0	14.5	72.5	2,352
Tamaulipas	70.4	17.6	88.0	1,157
Tlaxcala	29.4	12.0	41.4	605
Veracruz	142.7	35.7	178.4	1,591
Yucatán	51.2	12.8	64.0	202
zacatecas	77.0	19.3	93.3	498
Total	2000.2	521.5	2,521.7	34,599

Elaborado con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Proyectos Programados 2017 por Estado



Preguntas

¿En el caso de los estados como Tabasco y Guerrero, que cuenta con menor capital y mayores solicitudes, con qué criterio como se va a depurar o que jerarquía va tener un proyecto sobre otro?

¿Será necesario estimular a los gobiernos estatales para que aporten una cantidad igual o mayor que la federación?

¿Por qué la Ciudad de México aporta menor monto de lo que recibe de la federación?

¿Si en las reglas de operación se menciona que la población objetivo es de los estratos E2, E3, E4 y E5, de acuerdo a la FAO/SAGARPA, como se contemplan los municipios de la Cruzada contra el Hambre?

Fomento de Ganadero

En el quinto informe de labores de la SAGARPA 2017, se informa que se analizó la baja del Sector Pecuario se debe a la descapitalización de las unidades de producción pecuaria, contingencias climatológicas, baja capacitación de los productores, deficiencias en aplicación de tecnología, entre otro, por lo que se reformuló el programa en torno a los incentivos para los activos productivos tecnológicos, físicos y humanos, con el fin de aumentar la producción.

En 2017, los componentes de este programa son cinco: PROGRAN Productivo, Capitalización Productiva Pecuaria, Estrategias integrales para la Cadena Productiva, Investigación, Innovación, y Desarrollo Tecnológico Pecuarios y Sustentabilidad Pecuaria.

Al mes de junio 2017, los apoyos del programa de Fomento Ganadero ascendieron a 2,375.9 mdp, distribuidos de la siguiente manera: PROGRAN Productiva Pecuaria (49%); Capitalización Productiva Pecuaria (32%), con lo que se adquirieron 103, mil vientres de ganado, Estrategias para la Cadena Productiva 12%; Investigación, Innovación, y Desarrollo Tecnológico Pecuarios un 4% para 20 proyectos de tecnificación de la ganadería y Sustentabilidad Pecuaria el 3% para habilitar más de 40 mil hectáreas de pastizales.

Para el año 2017 el componente PROGRAN Productivo focaliza el apoyo a los pequeños productores. Se modifican las Reglas de Operación para apoyar a productores de hasta 35 vientres y su equivalente en otras especies. En este caso se tiene un presupuesto modificado en el primer semestre de 1,248.0 mdp, de los cuales se ha ejercido el 87% para cubrir pago de apoyos pendientes de 2016.

En el caso Capitalización Productiva Pecuaria se han ejercido 135.6 mdp, para la adquisición de 74,867 vientres de ganado y apoya 2,329 solicitudes para la infraestructura, maquinaria y equipo de las unidades de producción pecuaria.

Así mismo en materia de Perforación de Pozos Pecuarios, que permite a los productores proveer agua a su hato y apoyar al sector en las contingencias climáticas, a través de la extracción de agua subterránea y el uso de energías renovables para los equipos de fotovoltaicos, se ejercieron 11.2 mdp para apoyar 67 proyectos.

Para el componente de Estrategias para la Cadena Productiva, se ha ejercido al mes de junio de 2017, 113.5 mdp para la adquisición de 35,693 vientres de ganado en beneficio de 3,060 productores pecuarios.

En el caso del componente Investigación, Innovación, y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, el Centro de Referencia Genómica Pecuaria en este primer semestre de 2017, ha procesado 3,117 genotipos de bovinos, 7,433 de caprinos y 230 equinos. Por otro lado se está ampliando la línea diagnóstica para implementar las tecnologías de secuencia masiva de ADN, permitiendo la identificación de nuevos genes y de las bases genéticas de enfermedades.

Se firmó además un acuerdo de intercambio comercial para la venta de 30 mil hembras y 1, 500 sementales ovinos de Honduras que son animales seleccionados por la calidad genética con el objetivo del mejoramiento de los hatos con tecnología genética aplicada. En materia de Innovación y transferencia de tecnología, así como de recursos Zoogéniticos, se destinaron 84.9 mdp.

En lo que se refiere al componente de Sustentabilidad Pecuaria a junio del 2017 se han ejercido 41mdp, para habilitar 40 mil has y apoyar a 30 proyectos para biodigestores.

Por otro lado se han aprobado 3 normas de calidad en donde se establecen los mínimos contenidos de grasa butírica, acidez, y 10% como mínimo de proteína de leche, permitiendo establecer que el consumo es de un producto lácteo y no de carbohidratos derivados de almidones y de bacterias lácteas que se denomina Yogurt.

En 2017 a través de la Comisión Técnico Consultivo de Coeficientes de Agostadero (COTECOSA) se han realizado 263 estudios técnicos a nivel nacional, constancias y dictámenes de coeficientes de agostadero, clase de tierras y condición actual de los recursos naturales y su potencial forrajero, abarcando una superficie total de 49,086 has en beneficio de 598 productores.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Presentación

La pesca y la acuicultura importantes actividades del sector agropecuario, productoras de alimentos y tienen una relevancia social significativa, porque en algunas regiones del país, son el motor económico y amortiguador del desempleo rural.

En cuanto a la pesca, su producción se ha mantenido estable y con tendencia a la baja, [como sucede en el resto del mundo] desde la década de los ochenta. Las trece pesquerías comerciales en las que se sustenta el volumen pesquero, presentan deterioro no asociado a un aumento en el esfuerzo pesquero actual, en tanto que la acuicultura ha crecido a razón del 2.5% anual, muy por debajo de su potencial.

El Ejecutivo Federal en su V Informe de Gobierno, reporta que durante 2016, hubo una producción pesquera y acuícola de 1,752 mil toneladas en peso vivo que significó 2.8% mayor que en 2015, derivado del aumento en la producción de camarón, mojarra, macarela y jaiba. La captura silvestre significó el 77.9% de la producción total siendo las principales especies: pelágicos menores, túnidos, camarón y jurel; el restante porcentaje fue proveniente de la acuicultura.

Resumen Ejecutivo

Los componentes dedicados a pesca y acuicultura se integraron en el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. El Ejecutivo Federal señala que el objetivo del Programa es: “lograr que las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementen su productividad, de manera que contribuya a impulsar el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. A diferencia de otros informes presidenciales, éste reporta las acciones siguiendo como hilo conductor las metas, objetivos y finalidades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Los objetivos se enfocan principalmente, al aumento de la producción pesquera y acuícola, lo cual es difícil de cumplir, en virtud que el volumen de captura pesquera silvestre presenta una tendencia a la baja y no es posible en términos biológicos, su incremento, además que en la zona que históricamente se produce más, el Golfo de California, se ha aumentado el polígono de protección para la vaquita marina lo que impide la pesca en muchas áreas.

Por otro lado, han disminuido significativamente los apoyos a la acuicultura y los productores mencionan que al mes de agosto de 2016, no habían recibido los apoyos previstos lo que ocasiona que se retiren de la actividad por falta de certeza jurídica, al ser considerada como una actividad industrial y no productora de alimentos.

Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

El Quinto Informe de Gobierno reporta acciones enfocadas al último cuatrimestre del 2016, lo que evidencia que los apoyos se entregaron tardíamente y ello pudo haber afectado la eficiencia en el gasto. En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico que tiene como objetivo el elevar la productividad y la competitividad del sector en el último cuatrimestre de 2016 se ejercieron 8.4 mdp para desarrollar nueve proyectos en cultivos de tilapia, camarón, ostión, bagre y trucha.

En lo que respecta al componente Infraestructura Pesquera y Acuícola, se elaboraron 69 estudios de factibilidad y obras de infraestructura (bienes públicos como atracaderos, lonjas flotantes y arrecifes artificiales) por 145.6 mdp. Cabe destacar que el informe reporta las acciones de los últimos 5 años

u obras que aún no han sido ejecutadas puesto que los recursos se destinaron en estudios de factibilidad. También el Informe hace mención continuamente al presupuesto autorizado para el 2017 y ello complica el análisis para el 2016.

En cuanto al Componente de Impulso a la Capitalización, se ejercieron 157.8 mdp para la modernización de 4,506 embarcaciones menores con la sustitución de 1,597 motores fuera de borda, 612 equipos para conservación del producto a bordo y 1,485 equipos de localización satelital.

Asimismo, se invirtieron 407 mdp para la modernización de embarcaciones mayores dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún de 10 entidades federativas diferentes.

En el componente de Desarrollo de la Acuicultura de septiembre de 2016 a junio de 2017 se invirtieron 222.9 mdp en proyectos de Acuicultura Rural, Mejoramiento Productivo de Embalses, Acuicultura Comercial y Maricultivo en 13 entidades federativas y además se gastó 1,5501 mdp para la compra de insumos biológicos en 10 estados. En lo que respecta a acuicultura epicontinental se registró un solo proyecto al cual le destinaron 20 mdp en la presa “El Infiernillo” en Michoacán.

En lo concerniente al Componente Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola se erogaron 318.7 mdp para la compra de Gasolina Ribereña y Diésel Marino en el último cuatrimestre de 2016 y hasta el primer semestre de 2017, con lo que se observa la entrega tardía de recursos, provoca que los pescadores tengan que pedir a personas que son intermediarios y los mantienen cautivos asegurando un precio bajo de compra con lo que se favorece el intermediarismo y con ello se está faltando a uno de los objetivos que es la oportunidad en los apoyos gubernamentales.

Se menciona que en la finalidad que planteó el Ejecutivo Federal para “apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva” no se registró ninguna acción enfocada al sector pesquero y acuícola, recordando que 6 de cada 10 pescadores se encuentran en condiciones de pobreza en niveles medio, alto y muy alto. Además que por la propia naturaleza de la pesca que implica una exigencia física considerable, los pescadores de la tercera edad se encuentran en situación de pobreza por su incapacidad en introducirse a las faenas de la pesca.

Una acción relevante del Ejecutivo Federal es el apoyo que dio a pescadores de la Sonda de Campeche en donde se destinarán 220.0 mdp una vez que se anunció permitir nuevamente la pesca (no se reporta el ejercicio en el presupuesto que se tiene actualmente).

En cuanto a la finalidad del Ejecutivo Federal del uso sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, se destinó de septiembre de 2016 a junio de 2017, 70.3 mdp para acciones de ordenamiento pesquero y 5.6 mdp para ordenamiento acuícola, que ha sido insuficiente y el menor de los últimos 13 años.

En el componente dedicado a la Inspección y Vigilancia Pesquera, no se reportó cantidad alguna que se enfocara a estas acciones, pero basado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se destinaron 170 mdp para varios componentes de ordenamiento incluido el de Inspección y Vigilancia.

Mismo tratamiento experimentó el programa PROPESCA, en donde se hace referencia a las acciones, no así a los montos erogados.

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados

El objetivo general es apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros para que utilicen algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial o enlaces comerciales.

Incentivos a la Comercialización

Con componente incentivo a la comercialización se operan medidas para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada comercialización, en beneficio de productores y consumidores.

En 2017 el presupuesto asignado para subsidios fue de 8,687.0 mdp, con adecuaciones presupuestarias compensado a fin de redistribuir los recursos para enfrentar compromisos del sector; los restantes 594.7 mdp se aplican a otros rubros y la operación del programa.

El presupuesto ejercido al 30 de junio mediante el componente es de 3,580.7 mdp, la diferencia por 712.2 mdp se aplican a otros gastos y la operación del programa, lo que representa un avance de 41.2% en relación al presupuesto anualizado, apoyando un volumen de 21.4 millones de toneladas.

Con estos recursos se ha incentivado la comercialización de granos y oleaginosas, destacando el maíz (blanco y amarillo), soya y frijol, en beneficio de 158,700 participantes, entre personas físicas y morales.

Incentivos a la comercialización presupuesto ejercido por concepto

Concepto y/o tipo de Presupuesto ejercido de incentivo	Presupuesto ejercido 2017	
	Volumen (miles de ton)	Monto (mdp)
Incentivos para la Administración de riesgos de precios	11,766.2	2,455.5
Incentivo complementario al ingreso objetivo	2,127.4	474.7
Incentivos emergentes a la comercialización	7,549.1	650.4
Total	21,442.6	3,580.6

Nota: Cabe destacar que la no coincidencia entre ejercicios fiscales y años agrícolas, se debe al traslape de pagos de un ejercicio y el siguiente. Así, se consideran incentivos a la comercialización de los ciclos agrícolas anteriores, continuándose con los apoyos a las cosechas de otoño – invierno 2015/2016, primavera verano 2016, otoño – invierno 2016/2017 y primavera-verano 2017.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Incentivos a la agricultura por contrato

La agricultura por contrato se ha consolidado como el instrumento de fomento más efectivo para la comercialización de granos y oleaginosas, propiciando una cultura comercial que incluye mecanismos de administración de riesgos y de protección al ingreso de los productores, generando el ordenamiento de mercados y el control de precios.

Presupuesto Ejercido en Subsidios del Ejercicio Fiscal 2017

(Miles de toneladas y millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Asignado Original		Presupuesto Modificado autorizado		Presupuesto ejercido		Avance ejercido/modificado %	
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto
Incentivos a la Comercialización	25,817	8,687	25,817	8,687	21,442	3,580	83.1	41.2

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Mediante el esquema de Agricultura por Contrato y los incentivos para la Administración de Riesgos de Precios, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se entregaron 3,824.5 mdp, para compensar la fluctuación en el precio de 20.3 millones de toneladas de productos agropecuarios, entre lo que destacan maíz, sorgo, soya y trigo, en beneficio de 203,560 personas físicas o morales.

Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo

El incentivo complementario al ingreso objetivo, se orienta a garantizar un ingreso mínimo por tonelada comercializada a la parte productora que suscriba contratos de compraventa con la compradora, antes de la siembra o de la cosecha; incluye el volumen a comercializar y la identificación de las personas beneficiarias del incentivo a la agricultura por contrato, lo que contribuye a proporcionar certidumbre en vendedores y compradores y a fomentar la integración de los eslabones de producción y comercialización de las cadenas agroalimentarias de los cultivos elegibles.

En este concepto de gasto, en el período septiembre de 2016 a junio de 2017 se han aplicado 1,127.7 mdp, para apoyar 2.1 millones de toneladas de maíz, sorgo, soya y trigo de los ciclos agrícolas primavera – verano 2014, otoño – invierno 2014/2015, primavera- verano 2015 y otoño – invierno 2015/2016, en beneficio de 42,392 personas físicas y/o empresas.

Incentivos Emergentes a la Comercialización

Los Incentivos Emergentes a la Comercialización se instrumentan para apoyar a personas productoras y/o compradoras que enfrentan situaciones coyunturales y/o contingencias eventuales, que afectan la comercialización de los productos elegibles, como resultado del comportamiento desfavorable de variables económicas y de mercado.

Mediante incentivos emergentes a la comercialización y al proceso de certificación de calidad, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se otorgaron 602.0 mdp, para apoyar 6.8 millones de toneladas de frijol, maíz, sorgo, soya y trigo, de los ciclos agrícolas primavera – verano 2014, otoño - invierno 2014/2015, primavera – verano 2015 y otoño – invierno 2015/2016, atendiendo 69,577 solicitudes de personas físicas y/o morales.

Incentivos para Administración de Riesgos de Precios.

Los incentivos están orientados a proteger el ingreso de los productores, el costo de compra de los productores, el costo de compra de productos agropecuarios y fomentar una cultura financiera de administración de riesgos comerciales en el sector, los productos susceptibles de los incentivos a coberturas son: maíz, trigo, soya, sorgo, café y cualquier otro que determine la Unidad Responsable.

De acuerdo al producto que se pretenda proteger, se podrá tomar la cobertura con otro que cotice en bolsa y sea representativo de movimientos de precios.

En el marco del programa de Apoyos a la Comercialización, en su subcomponente incentivos a la Comercialización de Cosechas y en particular al Incentivo para la Administración de riesgos de Precios, al 30 de junio de 2017, se colocaron en la bolsa de Chicago (CME) y Nueva York (ICE) 91,127 contratos de opciones sobre futuros, de los cuales 42,497 corresponden a opciones put y 48,630 corresponden a opciones call, esto permitió cubrir un volumen total de 11.7 millones de toneladas de comercialización de granos (maíz y sorgo) y cereales (trigo y soya) en beneficio de 76,368 participantes.

Cobertura contractual (agricultura por contrato, ciclo agrícola otoño – invierno 2016 – 2017, sorgo, soya, maíz y trigo).

El presupuesto ejercido que ascendió a 1,570.1 mdp., que representa 98% respecto del mismo período del año anterior, colocándose el 95.8% a través de ventanillas de ASERCA.

. Por su parte FIRA ejerció 67.4 mdp, que representa el 4,2% del presupuesto total ejercido.

En términos de cobertura por producto del incentivo para la Administración de Riesgos de Precios, destacan el maíz, al que se destinó el 47.7% del presupuesto asignado, sorgo con 26.9%, trigo con 25.3%, en tanto que el resto (0.1%) fue empleado para soya.

En el caso del maíz y trigo ambos representan 73.0% del consumo nacional aparente de los cuatro principales granos básicos, mientras que el 26.9% corresponde a sorgo que es la principal proteína vegetal que se transforma en carne de ave, cerdo y huevo, alimentos básicos de la dieta de los mexicanos.

Logros

Entre enero y junio de 2017, el costo efectivo del programa presenta un saldo positivo por cada peso destinado a coberturas, se ha recuperado 24 centavos en promedio por el Gobierno de la República y por cada peso aportado por el participante se ha recuperado 1.66 pesos.

Se obtuvo un beneficio de 105.2 pesos por tonelada comercializada, lo que incentiva a los participantes para cumplir con los precios pactados en agricultura por contrato.

Los beneficios distribuidos a los participantes superaron los 776.4 mdp, con lo que se contribuyó a la capitalización del sector agropecuario nacional.

Centro de información de Mercados Agroalimentarios (CIMA)

El CIMA tiene como objetivo proveer información de inteligencia sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agroalimentarios nacional e internacional, así como para la identificación de oportunidades de negocios, con el fin de apoyar la toma de decisiones del sector público y privado.

Al mes de junio de 2017, el CIMA cuenta con 27 productos de información, en temas como:

- Sistemas de alertas tempranas (estimación de cosechas, comportamiento de precios y tendencias, tablero agroalimentario).

- Análisis por variable del sector (producción y mercado, precios y bases, comercio internacional);
- Análisis y estudios (oportunidades de negocios del sector comercial y reportes de mercado, de rentabilidad, nuevas tecnologías, desafíos y oportunidades del sector);
- Cartografía comercial (infraestructura, zonas comerciales, clima).

La información provista por el CIMA; permitió identificar impactos en el ingreso de los productores y diseñar políticas de comercialización y reconversión productiva; realizar análisis de precios con tendencias en los mercados regional, nacional e internacional; anticipar desbalances de oferta – demanda que pudieran generar volatilidad de precios; fortalecer la planeación de mercados regionales e identificar oportunidades de negocio.

De igual forma, a través de las actividades del CIMA se fortaleció la coordinación institucional con la Secretaría de Economía, la Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Con el fin de fortalecer la planeación de la producción agropecuaria y el ordenamiento de los mercados, así como anticipar desbalances de oferta o demanda y, al comportamiento de los mercados nacional e internacional de 11 productos agroalimentarios estratégicos:

Agrícolas: maíz blanco, maíz amarillo, trigo panificable, trigo cristalino, tomate rojo, sorgo, azúcar y frijol.

Pecuarios: carne de bovino, carne de porcino, carne de pollo, leche y huevo.

Al 31 de junio de 2017, el Tablero Agroalimentario presenta los siguientes resultados:

Fortalecimiento de la coordinación institucional entre la SAGARPA y la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Banco de México (BANXICO), entre otras, que permitió la generación de información para la toma de decisiones.

Elaboración de reportes mensuales que dan cuenta del comportamiento y tendencia de los mercados nacional e internacional.

Con base en la información provista por el Tablero Agroalimentario, se brindó soporte a la toma de decisiones para el establecimiento de cupos de importación de frijol y carne de bovino, con el propósito de reducir los desbalances entre oferta y demanda.

Se promovió la vigilancia de precios por parte de la PROFECO, con el fin de disminuir la volatilidad de precios.

La información del Tablero Agroalimentario facilitó la identificación de nuevos mercados para el abasto de granos a precios competitivos, en particular para colocar los excedentes de maíz blanco.

Continuó la actualización mensual de las balanzas oferta y demanda de los productos estratégicos en el portal del Tablero Agroalimentario, que está a disposición de productores y comercializadores, a través de la plataforma “Números del Campo”, www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php

Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones

ASERCA continúa con las acciones de incentivar el desarrollo de mercados, fortalecer al sector, generar acercamientos entre productores y consumidores finales, nacionales e internacionales, contribuir a un comercio más directo, para que de esa manera se evite el intermediarismo y se permita un mayor y mejor retorno al producto. Además, promueve el consumo de productos agroalimentarios mexicanos a nivel nacional y entre otros países o regiones como estados Unidos, Canadá, Japón, Corea del Sur, Hong Kong, Medio Oriente y Europa.

Estas labores se llevan a cabo con la participación de nuestros productores en eventos, misiones comerciales, ruedas de negocios y degustaciones, logrando generar enfoques de negocio entre las partes y así acrecentar las exportaciones de productos mexicanos. También se impulsan estrategias para lograr la apertura de nuevos mercados a nuestros productos.

El presupuesto asignado para promoción comercial y fomento a las exportaciones, en 2017, es de 263.3 mdp, que se aplicarán a fortalecer el posicionamiento e incrementar el consumo de los productos mexicanos en los mercados interno y externo.

Eventos de promoción de exposiciones y ferias.

Entre el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se ha ejercido un monto aproximado de 113.4 mdp, que concretó la participación en 35 eventos, 12 nacionales y 23 internacionales con la participación de 1,140 productores nacionales del sector agroalimentario, que reportaron ventas estimadas por 727.3 mdd. Entre los eventos destacan:

El evento se llevó a cabo del 14 al 16 de octubre de 2016, en Orlando, Florida, Estados Unidos donde asistieron cerca de 20mil visitantes, se registraron 900 expositores provenientes de 60 países. Bajo este hecho se benefició a 100 productores nacionales provenientes de 24 estados de la República, de estos productores 93 obtuvieron enlaces comerciales, lo que suma 528 clientes potenciales y el registro de ventas estimadas por 101.3 millones de dólares.

Los productos más destacados fueron: aguacate, tomate, berries, mango, chayote, jícama, limón, ejote, zanahoria, tuna, piña, papaya, frijol, pepino, pimiento y espárrago, entre otros. Se detectaron nichos de mercado para: calabaza china, ejote chino, yaca y melón opo Foodex 2017

Se llevó a cabo del 7 al 10 de marzo de 2017 y es la exposición internacional más importante del sector de alimentos y bebidas que se lleva a cabo en la región Asia – Pacífico, así como la tercera en su tipo a nivel mundial.

El Pabellón de México estuvo representado por 69 empresas provenientes de 24 estados de la República, Entre los principales productos expuestos destacan aguacate, tequila, mezcal, cerveza, carne y vísceras de res, carne de cerdo, chía, miel, aceite de ajonjolí, limón, jarabe de agave, salsas, albúmina de huevo, purés de frutas, conservas, fresa, arándano, frambuesa, mango, rábano y jitomate, entre otros.

Las empresas participantes registraron ventas estimadas por 108.1 millones de dólares, así como un total de 510 enlaces comerciales.

Es considerada la exhibición más importante orgánica a nivel mundial y se celebra anualmente en Núremberg, Alemania. La edición 2017 se realizó del 15 al 18 de febrero y contó con la presencia de más de 2,500 expositores, así como más de 50 mil visitantes comerciales provenientes de 140 países.

Participaron 23 empresas mexicanas que lograron más de 350 citas de negocios. Las empresas con mayor demanda fueron las de productos como el aguacate, toronja, miel, jarabe e insulina de agave, sábila, nopal, mezcal, mango deshidratado y vainilla, principalmente con países como Austria, Suiza, Eslovenia, Alemania, Francia, España, Portugal, Italia, Dinamarca, Finlandia, entre otros.

Como resultado de la participación de las empresas en el Pabellón se reportaron ventas estimadas por 46.7 millones de dólares.

Se realizó del 8 al 10 de febrero de 2017 en Berlín, Alemania, es la feria más grande a nivel mundial de frutas y vegetales. En esta edición participaron más de 3 mil expositores y se contó con más de 70 mil visitantes provenientes de 140 países.

Participaron más de 60 empresas mexicanas y tuvieron más de 600 citas de negocios con importadores, comercializadores y distribuidores de productos frescos de diversas regiones del mundo, principalmente para diversificar sus mercados, consolidar sus clientes y dar continuidad a nuevos negocios. Como resultado de la participación, las empresas ubicadas en el Pabellón de SAGARPA, reportaron ventas estimadas por 11.3 mdd.

Misiones Comerciales

Se han realizado seis Misiones Comerciales de septiembre de 2016 a junio de 2017, entre ellas destaca la Misión Comercial de Productores Mexicanos a Emiratos Árabes Unidos que se llevó a cabo del 25 de febrero al 3 de marzo de 2017, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos (EAU). La misión se realizó en el marco de la exposición Gulfood 2017, fue un evento estratégico para las empresas que buscaban expandir su mercado en la región del Medio Oriente y Golfo Pérsico y generó la oportunidad de identificar nichos de mercado para obtener contactos comerciales en una región que demanda una gran variedad de alimentos de alta calidad. Los productos que se identificaron con mayor potencial comercial fueron garbanzo, aguacate, berries, miel, queso y carne de res. Las 14 empresas participantes reportaron ventas totales estimadas por 3.4 millones de dólares.

Promoción comercial.

Mediante la aplicación de 134.4 mdp, se desarrollan 19 proyectos de Promoción Comercial donde destacan:

La “México Alimentaria 2016 Food Show”, resultó el evento de mayor trascendencia para el sector durante el último trimestre del año, estuvo a cargo de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, contó con la participación de 56 mil visitantes y conectó a 722 empresas del sector con 158 compradores nacionales e internacionales mediante 3,221 encuentros de negocios que permitieron alcanzar negociaciones por 26 millones de dólares.

El “IV Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana se desarrolló del 24 al 27 de noviembre de 2016, a cargo del Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana SC. Logrando una asistencia de 43,930 personas, la presencia de 185 especialistas de la cocina mexicana y se llevó a cabo 136 encuentros de negocios.

La “Exposición Nacional de Ganadera y de la Industria Pecuaria 2016”, que realizó la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), tuvo una asistencia de 105,160 personas y la participación de 90 expositores con 2,540 ejemplares de ganado de diferentes razas. La Exposición fue el espacio de encuentro y muestra pecuaria más importante del país, donde se pudieron compartir

experiencias en materia de innovación tecnológica y observar la gran variedad genética de especies y razas pecuarias que existen en nuestro país, también fomentó en el público mexicano el orgullo por la calidad de los productos derivados de las cadenas de los productos.

Apertura de Nuevos Mercados

En los cinco años de la presente administración, se han ampliado las oportunidades de inversión en el sector agroalimentario, resultado de mejores prácticas sanitarias y de inocuidad en los productos agroalimentarios y del desarrollo de estrategia de mercado para posicionar internacionalmente la oferta mexicana, que cumpla con las normas de calidad, sanidad e inocuidad requeridas por el mercado global.

Derivado de las actividades realizadas, se planteó la posibilidad de iniciar e incrementar las exportaciones de productos como garbanzo, aguacate, berries, miel, queso y carne de res a Medio Oriente; asimismo se han tenido diálogos con representantes de este mismo mercado, así como de Europa, Asia y Sudamérica sobre el cultivo y comercialización de granos.

Programa de Apoyo a Pequeños Productores

Con el propósito de imprimirle mayor cohesión a las acciones dirigidas a fomentar la producción alimentaria entre este segmento de productores nacionales y lograr mayor sinergia entre las distintas actividades emprendidas, el anterior Programa de Productividad Rural que se aplicó hasta 2016, para el presente año de 2017 se fusiona con este Programa de Apoyo a Pequeños Productores, reconociendo la necesidad de promover de forma más organizada el potencial productivo existente en amplias regiones del país.

En su operación de 2017, este programa se integra por 11 Componentes, destacando en términos presupuestales el dirigido a atender los Siniestros Agropecuarios, al cual se le asigna el 30.5% del total de los 12,683.5 mdp aprobados.

Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua

Con este componente se atiende a municipios que acusan un alto grado de deterioro, escasos o sobre explotación de recursos naturales. Es de advertir que la mayor parte del accionar de este programa se realiza a través de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), realizando obras de construcción de bordos, presas de mampostería o concreto, así como ollas de agua, cuyo propósito es aumentar la capacidad de almacenamiento del líquido vital.

Para 2017 se le asignan en el presupuesto aprobado 1,457.4 mdp, donde, el 75.0% se opera por CONAZA y el 25% restante de manera concurrente con las entidades federativas. Al término del primer semestre del presente año se ejercieron 856.5 mdp, priorizando la continuidad de pequeñas obras hidráulicas que ayudaran a mitigar los efectos del estiaje en actividades agropecuarias, además de realizar acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos de agostadero.

Componente de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

En el PEF de 2017, este Componente cambia de nombre a Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA Rural), enfatizándose en su objetivo central de priorizar su cobertura de actuación en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, impulsando actividades

productivas, con mayor atención a proyectos conducidos por mujeres. Es de subrayar que en los pasados años, el desempeño de este programa se ha reforzado con la colaboración transversal de otros programas de la CDI, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL Y SAGARPA, otorgando especial referencia a zonas indígenas y a municipios prioritarios de la CNCH y a los beneficiarios del Programa PROSPERA.

Para el ejercicio de 2017 se le asignaron 2,537 mdp, para atender a 160 mil unidades de producción familiar, con proyectos productivos comunitarios alimentarios en carne de ave, huevo, hortalizas, frutales y maíz.

Componente a Atención a Siniestros Agropecuarios

Al considerar que los embates del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado en los pasados años, manifestándose importantes repercusiones con recurrentes inundaciones, heladas fuera de temporada, ciclones y prolongadas sequías; donde los pequeños productores resultan los principales afectados por depender de ciclos de temporal, tener deficiente infraestructura, además de carecer de recursos financieros para contratar seguros de protección; se incluye en este Programa el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios.

Por su conducto, en coordinación con gobiernos estatales y los propios productores, se realizan apoyos financieros directos y pago de primas de seguros, principalmente incorporando a su accionar a agricultores de bajos recursos.

Para 2017 se le asignan en el presupuesto original 3,866.6 mdp erogándose al primer semestre 2,624.8 mdp, con una aportación complementaria de los gobiernos estatales de 370.4 mdp y 464.4 mdp por parte de los productores, asegurándose 10.6 millones de hectáreas, 38 millones de unidades del sector ganadero, además de también atender proyectos de acuacultura y a embarcaciones del sector pesquero.

Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Con la modernización del quehacer de la política agropecuaria del país, se impulsa la innovación y el desarrollo tecnológico bajo una renovada de estrategia extensionista que se caracteriza por su enfoque integral. El objetivo es otorgar apoyo a los pequeños productores con acciones diversas y entrelazadas, utilizado como base de referencia el funcionar de los Centros Regionales de Extensionismo.

En 2017 se le otorga a este importante Componente, la cantidad de 1,195.3 mdp, con una aportación adicional de los estados de 478.1 mdp, beneficiando a 150 mil productores rurales, con el trabajo contratado de cerca de 6 mil expertos en actividades productivas alimentarias, cubriendo todas las entidades federativas del país.

Componente Arráigate. Joven Impulso Emprendedor

En 2017 se congrega en este Componente varias acciones que se desarrollaban anteriormente en diferentes programas, unificando ahora en este Componente apoyos articulados con un objetivo común: Fomentar el arraigo de los jóvenes en sus comunidades rurales, otorgando servicios educativos, impulsar el desarrollo de capacidades, apoyar la formación de proyectos productivos con visión organizativa y empresarial, generando empleo e ingreso vinculados a la producción de alimentos.

En el PEF 2017 se le asigna a este Componente la cantidad de 567.6 mdp, aplicando estos recursos capacitación para emprendimiento de proyectos productivos, desarrollo de nexos comerciales y administración empresarial y técnicas de generación de valor agregados. Se prevé apoyar a cerca de 30 mil jóvenes en el medio rural entre 15 y 35 años de edad, de manera individual u organizada, que se encuentren catalogados entre los tres estratos de menores recursos.

Componente el Campo en Nuestras Manos

Este Componente constituido en 2017 está directamente vinculado a otorgar apoyo a mujeres que habitan en localidades de alta y muy alta marginación. Para tal efecto, se le asignan en el presupuesto del presente año la cantidad de 1,206.9 mdp, fijándose la meta de instalar más de 70 mil huertos familiares que permitan complementar la dieta doméstica y comunitaria; añadiendo a su accionar la formación de 1200 proyectos productivos.

Componente de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)

Como su nombre lo refiere, mediante este Componente se promueve el desarrollo de estas zonas rurales bajo un enfoque integral y territorial, promoviendo el impulso de actividades productivas, fomento de prácticas sustentables que aprovechen de forma racional los recursos naturales, además de privilegiar la generación de cadenas de valor.

Para este propósito se destina en el presupuesto 2017 la suma de 789.7 mdp, estimándose la atención a 380 proyectos integrales en beneficio de 10.5 miles de productores.

Componente de Fortalecimiento a Organizaciones Rurales.

Las acciones de este Componente se encuentran dirigidas a promover la gestión de las organizaciones constituidas de productores, apoyando la profesionalización de la administración de sus proyectos productivos, la preparación de cuadros técnicos, talleres de capacitación, equipamiento de instalaciones, adquisición de instrumentos de trabajo, convocatorias a eventos informativos y de difusión, incluyendo gastos de operación implícitos en esta actividad empresarial. En 2017 se le asignan a este Componente la suma de 308.6 mdp, estableciéndose la meta de apoyar a 110 organizaciones para ampliar sus gestiones de desarrollo de actividades productivas en el sector agropecuario.

Componente de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)

Como su nombre lo señala, por medio de este Componente se apoya a productores de estos dos alimentos básicos de la dieta nacional, a fin de que aumente su producción y particularmente, su productividad, facilitando el acceso a semillas mejoradas, insumos apropiados y material de control fitosanitario, procediendo a la entrega de paquetes tecnológicos. Con los recursos conferidos de 1,650.0 mdp en 2017, se prevé apoyar a cerca de un millón de hectáreas, ubicadas preferencialmente en las cinco entidades de mayor rezago social, destinándose a Chiapas cerca del 25.0% del total.

Componente de PROCAFE e Impulso Productivo al Café

Con el propósito de revertir la reducción en la producción nacional de café causada por problemas sanitarios y biológicos, en 2017 se reforzó el Componente PROCAFE, asignándosele para su ejercicio la cantidad de 729.2 mdp, cifra que duplica en términos reales el monto erogado para esta actividad en 2012.

En consideración a los estragos sufridos en este cultivo en los pasados meses, se realizan diferentes acciones orientadas a recuperar la producción con la entrega de semillas certificadas, verificación sanitaria de viveros, renovación de plantíos, capacitación a productores e incorporación de técnicos especializados para adoptar las mejores estrategias de regeneración de cultivos, además de entrega de paquetes tecnológicos integrales realizando actividades de apoyo en 13 entidades federativas cafetaleras, en actuaciones debidamente articuladas con la intervención de las instancias locales y los productores.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

El objeto del programa es promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; para el presupuesto 2017 está a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; el programa es un instrumento de Seguridad Nacional para realizar acciones de Sanidad Vegetal, salud animal e inocuidad.

Para 2017 el presupuesto modificado al mes de junio es de 4,431.3 mdp y se ha ejercido el 41.9% en la realización de campañas y acciones Fitozoosanitarias y de inocuidad.

Presupuesto SENASICA, junio 2017

(Millones de Pesos)

Programas SENASICA	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Ejercido a Mayo
Programa de Sanidad e Inocuidad	2,668.6	1,173.3
Programa de Acciones Complementarias para mejorar las Sanidades	1,752.7	684.0
Total	4,431.3	1,857.3

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Sanidad Vegetal

A septiembre de 2016 a junio de 2017 se liberaron 14,546 millones de adultos de *Ceratitis cappa* estéril para su erradicación; el 56% en territorio de Guatemala y 44% en México.

El sistema de vigilancia epidemiológica, mantiene en operación una red de 11 mil trampas instaladas en el estado de Chiapas y 9,489 trampas específicas para la mosca del mediterráneo que son revisadas cada 14 días. En el estado de Chiapas se muestrean frutos de seis hospedantes primarios y quince secundarios, según la fenología y el nivel de riesgo de la plaga.

El Huanglongbing de los cítricos (HLB) a junio de 2017 infestó el 16% de las 572 mil hectáreas de los estados cítricos del país, con diversa incidencia; porcentaje manejable en comparación con otros países. En el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, se muestrearon 102,396 hectáreas en zonas comerciales, identificando 11,852 muestras de las cuales 10,807 fueron negativas, 1,029 positivas y 16 indeterminadas. El control químico regional del insecto vector se realizó en 145,629 hectáreas, impactando en la disminución de la dispersión de la bacteria del HLB, en beneficio de 45,200 productores del país.

Las Plagas Reglamentadas de los Cítricos (Leprosis de los cítricos) afecta 3,707 hectáreas de los estados de Chiapas, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. Las actividades realizadas han contribuido a confinar los brotes, mitigar el daño y el riesgo de diseminación a zonas cítricas sin presencia. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se exploró una superficie de 8,880 hectáreas de huertos comerciales y 2,269 traspatios, detectándose 10,882 plantas con síntomas de la enfermedad en huertos comerciales y 12,677 en traspatios.

El Ácaro Rojo de las Palmas está presente en 185 municipios de catorce estados; al 30 de junio de 2017 se muestrearon 15,342 hectáreas; se controló una superficie de 3,426 hectáreas, se atendieron 2,519 focos de infestación, con un promedio del 12%, que representa una disminución de ácaro rojo con relación al 15% del mismo periodo de 2016.

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta conservó y amplió la superficie nacional libre de moscas de la fruta del género *Anaestrapha* al 51.5 % del territorio nacional, equivalente a 1 millón de km correspondiente a un incremento del 0.07% respecto del mismo período del año anterior.

Las exportaciones sin tratamiento cuarentenario post cosecha procedentes de zonas libres fueron de 36,608 tons, de mango y 46,760 tons, de naranja, con valor comercial 64.3 millones de dólares. Con respecto a las zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta, la superficie se mantuvo en 197.6 miles de kilómetros cuadrados.

En plagas Reglamentadas del Aguacatero, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó el muestreo para la detección de barrenadores del aguacate en 178,501 hectáreas. Actualmente se cuenta con un municipio libre de barrenador de ramas en Michoacán, 64 municipios y tres zonas agroecológicas libres de barrenadores del hueso en los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos México, Nayarit y Puebla, con lo cual aumenta del 85 al 89 % con estatus de libre, de la superficie total establecida de este cultivo en el país.

La enfermedad del moko del plátano se encuentra presente en 16 municipios de Chiapas y Tabasco. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se muestreó una superficie de 44,704 hectáreas de plátano en 1,718 predios en Chiapas, Nayarit y Tabasco, lo que corresponde a la atención del 56% de la superficie establecida en los tres estados. Asimismo, se controló el 100% de los focos de infestación detectados, alcanzando una reducción de la enfermedad del 8.2 %. Con ello se protege una superficie sembrada de plátano de 76,725 hectáreas distribuidas en 16 entidades federativas, con una producción total de 2.1 millones de tons, con valor de producción de 6.3 millones de pesos.

Por otro lado de septiembre a diciembre de 2016 se atendieron 104,473 hectáreas de algodón distribuidas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, en las que se colocaron 23,980 trampas, se supervisó el cumplimiento del desvare y barbecho en 71,195 hectáreas; además se protegió una producción del orden de 732 mil pacas de algodón con valor superior a 4,300.0 mdp. La campaña beneficia directamente a más de 5 mil productores a nivel nacional.

A junio de 2017 las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario. El 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres del gusano rosado y picudo del algodón. Como resultado directo del programa de erradicación, los productores tienen rendimientos más altos comparados con zonas infestadas; mejor calidad de la fibra y semilla, lo que se traduce en un mejor precio en el mercado local e internacional y menores costos de producción.

Enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa* subsp *fastidiosa*) de septiembre de 2016 al mes de junio de 2017, se tomaron muestras para el diagnóstico de esta enfermedad en 1,100 hectáreas, se realizó trapeo de los vectores en 4,415 hectáreas, 8.2% más comparado con el mismo periodo del año anterior, que fue de 4,087 hectáreas. Se realizó además el control cultural en hospederos de los vectores de manera preventiva en 7,752 hectáreas y se aplicó el control químico en 957 hectáreas. Con estas acciones se protegieron directa e indirectamente 31.4 miles de hectáreas, con una producción valuada en 5,704 millones de pesos.

Broca del Café (*Hypothenemus hampei*) está presente en Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz; de septiembre de 2016 a junio de 2017 se muestrearon 25,650 hectáreas reduciendo poblaciones: De enero a junio de 2017

se colocaron más de un millón de trampas, en 65,692 hectáreas de 27,038 productores; reduciendo a 1.8% la infestación en sus predios.

Malezas reglamentadas, actualmente existen 11 especies de malezas reglamentadas se encuentran distribuidas en veinte estados. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizó el muestreo en 117,463 hectáreas, manteniéndose el estatus de zona bajo control fitosanitario en 210 municipios y protegiendo 8 millones de hectáreas de cultivos como ajo, amaranto, avena, brócoli, cacahuate, café, calabaza, caña de azúcar, cebolla, cebada, limón, frijol, manzana, maíz, naranja, pepino, sorgo, trigo y vid entre otros.

Chapulín (*Brachystola sp.*, *Melanoplus sp.* Y *Sphenarium sp.*), de septiembre 2016 a junio de 2017, se muestrearon 46,186 hectáreas de maíz, frijol, cebada, trigo, sorgo y alfalfa; se aplicaron además medidas de control en 25,362 hectáreas en los estados de Chihuahua, Tlaxcala y Zacatecas. Con estas acciones se logró mantener un nivel de infestación promedio de cuatro individuos/100 m². Las acciones de la campaña permiten prevenir daños directos e indirectos en la superficie sembrada, evitando daños y pérdidas por presencia de chapulín, beneficiando directamente a 4,518 productores, 9% más que el mismo período anterior.

Respecto a la plaga reglamentada del agave, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se instalaron 7,405 trampas en 25,174 hectáreas, para detectar y controlar la plaga, que reportaron un promedio de infestación de 4.4 picudos/trampa beneficiando a 1,726 productores de agave y a la industria tequilera cuya producción tiene un valor anual de 34,000.0 mdp.

Programa nacional de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, la cobertura es de 154 mil hectáreas en sitios de riesgo de 60 cultivos mediante 609,003 revisiones de trampas instaladas en sitios de riesgo 263,873 revisiones de puntos de vigilancia ubicados en vías de comunicación, traspatios, zonas urbanas, áreas silvestres, centros de acopio y distribución agropecuaria y fronteras; 46,070 revisiones de parcelas centinela, áreas comerciales en zonas de riesgo potencial y 5,766 revisiones a las plantas centinela en puntos de entrada al país.

Mediante estas acciones se detectaron oportunamente 12 incursiones de plagas de importancia cuarentenaria realizando las acciones de delimitación e implementación de medidas fitosanitarias de contención y se mantiene actualizado el inventario de plagas presentes en el país y ha permitido la apertura de nuevos mercados a países como Nueva Zelanda, Australia, China, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón.

El programa de vigilancia de la roya del cafeto se realizaron 32,244 evaluaciones en parcelas del cultivo de los 12 estados cafetaleros en 226 municipios en los que se realizó el control de la Roya del cafeto en focos de infección en 157 mil hectáreas de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Las gestiones con diversos países para eliminar barreras fitosanitarias, permitieron la eliminación de barreras fitosanitarias de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó la apertura de mercados para la exportación de hojas de productos agrícolas a Guatemala, Perú, Chile, China, Australia, Estados Unidos, Nicaragua, Ruanda, Camerún y Nigeria, Guyana y Ecuador, ampliando la oferta de mercado y facilitando el comercio con certidumbre para productores y empresarios mexicanos.

Salud Animal

Campaña nacional contra la tuberculosis bovina.

De septiembre de 2016, a junio de 2017, se reconoció en fase de erradicación de tuberculosis bovina a la Región A de Oaxaca, con lo cual 14 estados y 32 regiones en 17 estados están reconocidos en fase de erradicación, lo que equivale al 85.7% del territorio nacional.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) reconoció al estado de Sonora como libre de *Brucella abortus* en el ganado bovino y otorgó el reconocimiento de Acreditado Modificado en tuberculosis bovina a la zona A de Durango exportándose desde entonces con una sola prueba al lote a movilizar.

Campaña nacional contra la garrapata.

En noviembre de 2016, investigadores, personal de APHIS – USDA y de la SAGARPA – SENASICA, y académicos de México y los Estados Unidos se reunieron para desarrollar un plan para el control y erradicación de garrapata *Boophilus ssp* y en mayo de 2017 se reconoció al estado de Baja California como libre de garrapata.

Además se concluyó el análisis de las áreas o regiones consideradas “libres naturales” de garrapata *Boophilus ssp* y el cual servirá de sustento técnico para reconocer oficialmente a 309 municipios distribuidos en ocho estados y la Región Lagunera como libres de esta plaga.

Vigilancia epidemiológica de enfermedades exóticas.

En el DOF se publicaron las declaraciones de México como país libre de encéfalopatía espongiiforme bovina, perineumonía contagiosa bovina, peste de los pequeños rumiantes y peste equina africana.

En coordinación con los productores se fortaleció la vigilancia epidemiológica de influenza aviar H7N3. De septiembre de 2016 a junio de 2017; ésta se mantiene sólo en la región de los altos en Jalisco observando una clara disminución de los casos respecto del periodo anterior; igualmente se mantiene la vacunación contra la influenza aviar H7N3 en 18 estados del país.

Mediante los trabajos de vigilancia activa en el territorio nacional, 15 entidades federativas se mantienen libres de influenza aviar H5N2 de baja patogenicidad y 17 entidades en escasa prevalencia.

Se efectuaron además 687,217 análisis correspondientes a 39,751 investigaciones de campo, producto de la vigilancia activa y de la atención de sospechas de enfermedades exóticas en animales, principalmente para fiebre aftosa, influenza aviar de alta patogenicidad, fiebre porcina clásica, enfermedad de *Newcastle* en su presentación velogénica, enfermedad de *Ajuszky*, minicrosis infecciosa, enfermedad de la cabeza amarilla, entre otras. Asimismo, se procesaron más de 5 millones y medio de muestras para el diagnóstico de enfermedades de los animales como brucelosis, anemia infecciosa equina, tuberculosis, enfermedad de *Aujeszky*, metritis contagiosa equina, durina, leptospira, rabia, muermo, *maedi visna* piroplasmosis equina y la constatación de productos biológicos par uso en perros, bovinos, cerdos y peces.

Eliminación de barreras zoosanitarias

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se logró la apertura de mercados para la exportación de productos pecuarios; al respecto el Ministro de Cambio climático y Medio Ambiente de Emiratos

Árabes Unidos, aprobó el formato de Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE) para carne bovina.

El Ministerio de Agricultura de Indonesia por una parte publicó el Decreto que designa a México como país de origen de las exportaciones de ganado bovino para reproducción y engorda, asimismo, notificó a México la aplicación de la zonificación para influenza aviar de alta patogenicidad para la exportación de carne de ave y huevo para plato (excepto Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz) y de toda el territorio nacional para la exportación de carne con proceso térmico.

El Servicio federal de Control Veterinario y Fitosanitario de Rusia por un lado autorizó la exportación de ovoproductos provenientes de establecimientos registrados ante dicha autoridad y que cumplan con los requisitos establecidos en el certificado para huevo deshidratado establecido por la Comisión de la Unión Económica Euroasiática.

La Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, otorgó a México el reconocimiento como país libre de Fiebre Porcina Clásica y Costa Rica a través del Servicio Nacional de Salud Animal, reconoció a México como país de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Departamento de Alimentos e Higiene Ambiental de Hong Kong, manifestó la autorización para importar carne de ave fresca y congelada así como huevo para plato desde México, exceptuando el estado de Jalisco; así mismo el Departamento de Recursos Animales del Ministerio de Medio Ambiente de Qatar, autorizó el CZE para la exportación de carne de bovino procedente de nuestro país.

En otro aspecto, la administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena autorizó a tres empresas para exportar lácteos pasteurizados, y se rubricó con el SENASICA el Anexo al Protocolo de cerdo, lo que permitirá la exportación de subproductos cárnicos de esta especie.

En adición la organización General de Servicios Veterinarios de Egipto notificó a México que permite la exportación de zonas libres de influenza aviar de alta patogenicidad.

Asimismo, se recibió la visita de la Autoridad Saudita de Alimentos y drogas para evaluar los servicios veterinarios mexicanos para la exportación de carne de bovino y se aprobó el formato de certificado zoosanitario de exportación para miel.

Canadá autorizó por un lado la exportación de equinos de alta estima y se autorizaron los CZE de ovoproductos a Panamá, quesos de ovino a los Estados Unidos, gelatina de porcino exportada a El Salvador y equinos de competencia a la Unión Europea además, se obtuvieron las autorizaciones de 15 plantas procesadoras de lácteos y seis establecimientos para consumo animal para la exportación a Nicaragua, El Salvador, Panamá, Guatemala y Honduras.

Centros Nacionales de Diagnóstico y Constatación

En febrero de 2016, SENASICA creó la Unidad de atención sanitaria integral en insectos polinizadores (UASIP), la cual se compone de tres laboratorios interdisciplinarios que ofrecen servicio integral en materia de diagnóstico de patógenos y detección de residuos tóxicos, que pudieran estar involucrados en el descenso de poblaciones de polinizadores en México.

De septiembre 2016 a junio de 2017, se analizaron 30,258 muestras de tejidos, fluidos alimentos para animales y sus ingredientes, realizando 56,456 análisis de los cuales 10,852 fueron para la detección

de clenbuterol; Adicionalmente se analizaron 38,992 muestras para diferentes diagnósticos de enfermedad, principalmente de anemia infecciosa equina, brucelosis, tuberculosis, piroplasmosis y metritis contagiosa equina; estudios bacteriológicos en general y análisis bacteriológico espacial para enfermedades de la especie acuícola; exámenes histopatología y ; el diagnóstico de rabia por inmunofluorescencia.

V. RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

V.1. Presentación

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es responsable de instrumentar dos Programas Presupuestarios que contribuyen a la consecución de los objetivos de tres Programas Transversales, 1) Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas) , 2) Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) y 3) Programas para superar la pobreza.

Los Programas Presupuestarios son 1) Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales (K031) y 2) Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (K037).

En el caso del PEC, a través de ambos programas se pretende posibilitar la comunicación permanente entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, el acceso de los grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general (PEC 2014-2018).

Los recursos que la SCT ejecuta en materia de caminos rurales y alimentadores, deben ser complementarios a las inversiones que ejecutan los gobiernos de los estados en la atención de las redes de su responsabilidad.

V.2. Resumen

En el ejercicio 2017, se aprobó un presupuesto anual de 7,470.6 mdp para construcción, modernización, conservación y/o reconstrucción de caminos rurales, en el marco del PEC.

Al segundo trimestre del 2017, el Ejecutivo Federal hizo reducciones presupuestales por 1,560.8 mdp, es decir, el 20.9% del presupuesto original, quedando un monto total por ejercer de 5,909.8 mdp. Al mes de junio, se había ejercido el 48.9% del presupuesto anual modificado, equivalente a 2,890.3 mdp.

En el ejercicio 2016, el presupuesto aprobado modificado para caminos rurales y alimentadores, fue de 12,294.7 mdp, lo que significa un decremento del 51.9% en términos nominales para el ejercicio 2017.

V.3. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Principales retos del Ejecutivo Federal

De acuerdo con el PEC 2014-2018, el sector más afectado por la falta de una infraestructura carretera moderna, es el rural. Una extensa red de los caminos rurales y alimentadores, presenta dificultades en su operación, ocasionadas principalmente por su baja especificación técnica. La red no responde al aumento del aforo vehicular y dimensiones del transporte y no resiste los efectos meteorológicos. Además, los gobiernos estatales carecen de la capacidad de respuesta necesaria para atender los requerimientos de mantenimiento y desarrollo (SCT, 2013).

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el 2013, la infraestructura carretera rural del país sumaba 230,064 km, de los cuales, 145,138 km correspondía a caminos rurales y 84,926 km a caminos alimentadores.

El estado físico de la red de caminos rurales era en suma de regular a malo, ya que el 29% se encontraba en mal estado (41,982 km), 40% en estado regular (58,102 km) y el 31% restante (45,054 km.), en buen estado. En el caso de los caminos alimentadores, 42% se consideraban en buen estado (35,915 km), 37% en estado regular (31,043 km) y 21% en mal estado (17,969 km).

De acuerdo con la Estrategia Programática del Ramo, en materia de infraestructura de caminos rurales, se programaba construir y modernizar 1,000.0 km; y conservar y reconstruir 9,000 km. Considerando que el presupuesto aprobado sufrió una reducción del 51.9%, seguramente se afectará el desarrollo de la infraestructura carretera.

Revisión por programa presupuestario

Es importante mencionar que de los 7,470.6 mdp aprobados en el PEC para construcción, modernización, conservación y/o reconstrucción de caminos rurales en el ejercicio 2017, 3,464.6 mdp correspondían al Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales y 4,006.0 mdp al Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Una vez que se afectó el presupuesto aprobado en materia de infraestructura carretera rural reduciéndolo en 51.9%, el monto total se modificó a 5,909.8 mdp, de los cuales 2,008.1 mdp corresponden al Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales y 3,901.7 mdp al Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; afectaciones que significan disminuciones del 42.0% y 2.6%, respectivamente.

Destaca que en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se construyeron y modernizaron, así como conservaron y reconstruyeron más de 7,117 kilómetros, con una inversión de 8,340 mdp.

Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales

El Quinto Informe de Gobierno señala que de septiembre de 2016 a junio de 2017, se alcanzó una meta de más de 670 km, con una inversión mayor a 3,000 mdp con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores. Entre las principales obras ejecutadas se encuentran: Modernización de la carretera estatal número 4 y estación Coahuila, en el Valle de Mexicali en Baja California; Tepeji del Río – Tula en Hidalgo; Ciudad Guzmán – El Grullo, en Jalisco;

Altamira – Mariano Matamoros – Nuevo Progreso en Tamaulipas, Peto – Valladolid en Yucatán y El Conejo – Huitzila – Límite de estados Zacatecas / Jalisco, Libramiento Loreto y Guadalajaraita – Yahualica, tramo: Guadalajaraita – Límite de los estados Zacatecas y Jalisco.

Es importante considerar que de enero a junio de 2017, el desempeño del programa presupuestario indica que el porcentaje de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción y modernización, registró un avance de 50.0%, debido a que las contrataciones de las obras no se realizaron en el periodo programado y no fue posible iniciar los trabajos respectivos en los caminos programados.

Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras

Por lo que respecta a conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, el Quinto Informe de Gobierno destaca que con una inversión superior a 5,270 mdp, se realizaron trabajos en más de 6,400 km, de septiembre de 2016 a junio de 2017. Destacan las obras: Xpujil – Dzibalchen, Pich – Dzibalchen, en Campeche; San Francisco de Borja – Nonoava – Narogachi, en Chihuahua; Tepic – Aguascalientes, tramo: Límite de estados Nayarit / Jalisco – Tuxpan de Bolaños – Crucero Banderitas, en Jalisco; Ciudad Valles – Chontal – Las Huertas, en San Luis Potosí y Peto – Valladolid, tramo Peto – Ichmul en Yucatán.

Por lo que refiere al seguimiento del desempeño, el indicador Porcentaje de kilómetros atendidos de la red rural y alimentadora del Componente Mantenimiento de Caminos Rurales, registró un avance del 108.4% en el primer semestre de 2017, atribuible a que en la mayoría de las obras contratadas los trabajos iniciaron oportunamente

VI. RAMO 10 ECONOMÍA

VI.1. Presentación

La Secretaría de Economía participa en el PEC con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este programa es resultado de la reingeniería al gasto público efectuada para el ejercicio fiscal 2016 cuando se fusionaron el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). El objetivo de este programa es contribuir a la creación y sostenibilidad de los micronegocios, mediante el acompañamiento en educación financiera y empresarial para apuntalar su crecimiento.

Para 2017 el programa implementó dos estrategias: a) financiamiento y b) desarrollo de capacidades a microempresarios, a través de acciones dirigidas a favorecer la realización de procesos de desarrollo rural.

VI.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Con la fusión de los programas Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, el presupuesto se ha reducido considerablemente pues en 2017 el monto asciende a 80.0 mdp, que representa el 24.1% de lo presupuestado en 2016 y 11.9% si se le compara con el ejercicio 2015.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 el PRONAFIM canalizó a las IMF 2,108.8 mdp por concepto de apoyos crediticios, lo que permitió dispersar 669.8 mil microcréditos en beneficio de 513.4 mil

microempresarias y microempresarios (94.4% mujeres y 5.6% hombres), distribuidos en 1,718 municipios de las 32 entidades federativas del país. Asimismo, apoyó la capacitación de 38.3 mil microempresarios y microempresarias que recibieron microcréditos a fin de incrementar su impacto en la población objetivo.

En 2017 el PRONAFIM ha fortalecido las capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria autorizando apoyos para la realización de 2,998 incubaciones de actividades productivas.

Este resultado se obtuvo con las acciones realizadas a través de dos convocatorias de incubación de actividades productivas; de las cuales una se publicó del 27 de febrero al 24 de marzo de 2017, con prioridad en la población migrante repatriada, personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la segunda convocatoria se publicó del 2 al 9 de mayo de 2017, con el objetivo de apoyar la incubación de actividades productivas bajo el esquema de coinversión, con prioridad a población migrante repatriada y a mujeres.

VII. RAMO 12. SECRETARÍA DE SALUD

VII.1. Presentación

En México, el ordenamiento legal vigente establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, aunque a pesar de los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura de los servicios médicos, actualmente no alcanza la cobertura universal. Cabe destacar, que el acceso a los servicios de salud se encuentra concentrado en la población de mayores ingresos, lo cual implica que para la población en condición de pobreza extrema la carencia de acceso a los servicios de salud presenta una incidencia mayor.¹

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo social, los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud son fortalecidos por acciones que buscan incentivar la asistencia de las mujeres en gestación a las revisiones periódicas que las normas de salud señalan. Además se proporcionan complementos nutricionales que favorecen la salud de la madre y del producto.²

Los programas contenidos en la vertiente salud del PEC se integran por: Desarrollo de Capacidades en Salud, Prospera Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Seguro Popular, los operados por el Ramo Administrativo 12, correspondiente a la Secretaría de Salud; así también los programas IMSS-Prospera, y Seguridad Social cañeros, operados por el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social.

La vertiente salud del PEC para el 30 de junio de 2017, refleja una disminución de 10,374.8 mdp para quedar en 38,984.2 mdp, equivalente al 21% de lo autorizado. Es importante señalar que según el

¹ Secretaría de Desarrollo Social, "Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 – 2018", México, p. 30

² *Ibid.*, p. 32

cierre de la Cuenta Pública 2016, se ejercieron 45,438.7 mdp, lo que representa 6,454.5 mdp menos que el modificado para el ejercicio 2017.³

Es importante señalar, que para el CONEVAL, los programas IMSS-Prospera, Seguro Popular, Programa Prospera componente salud, son altamente prioritarios para la disminución de la carencia salud.⁴

VII.2. Resumen

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, en el objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, contiene las siguientes 5 estrategias:

- Avanzar en la Construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal,
- Hacer las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad,
- Promover la cooperación internacional en salud

La carencia en salud se ha venido abatiendo en los últimos años, en 2010 el 29.2% de la población equivalente a 33.5 millones de personas padecían esta carencia, lo que en 2016 pasó de un 15.5% de la población, equivalente a 19.1 millones de personas.⁵ Aunque se han tenido avances en la cobertura, ahora se requiere atender la mejora de los servicios.

En algunos avances importantes, se resalta que de diciembre de 2012 a 2015, la tasa de mortalidad infantil disminuyó 5.7%. Entre las principales acciones que se realizan para mantener esta tendencia de disminución destacan las Semanas Nacionales de Salud y el programa permanente de vacunación.

En 2015 la razón de mortalidad materna registró 34.6 menor que en 2014 que fue de 38.9, ya que en 2014 se registraron 872 muertes maternas totales y en 2015 fueron 778. En el rubro de acceso efectivo a medicamentos, por parte de la población que recibió todos los medicamentos prescritos en sus unidad de salud, aumentó de 65% en 2012 a 69.2% en 2016, con base en ENSANUT 2016.

³ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), “El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al segundo trimestre de 2017”; H. Cámara de Diputados; LXIII Legislatura; agosto 2017; p. 31

⁴ CONEVAL, *Consideraciones para el proceso presupuestario 2018; Op. Cit.*, p. 34

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas, 2016; 30 de Agosto de 2017.

VII.3. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Prospera, Programa de Inclusión Social

El objetivo de Prospera: Programa de Inclusión Social, es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.⁶

Este programa interinstitucional, persigue ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, y el acceso a otras dimensiones del bienestar de las familias en pobreza beneficiarias del Programa a través de:

- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa.
- Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales que incrementen sus capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, mejoren su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.
- Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y
- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.

El Prospera, Programa de Inclusión social, es operado por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud. En éste sexenio se incorporó una vertiente productiva en las reglas de operación para que los beneficiarios del programa, puedan acceder a otros programas productivos para que se pueda incidir en el rompimiento intergeneracional de la pobreza.

Prospera, Programa de Inclusión Social. Componente Salud (SS)

El componente de Salud de Prospera Programa de Inclusión Social, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, realizó las siguientes acciones:

⁶ Reglas de Operación 2017, "Prospera Programa de Inclusión Social".

- Proporcionó suplementos alimenticios a 1,148,455 niñas y niños de entre 6 a 59 meses de edad, así como a 254,749 mujeres e embarazadas y en periodo de lactancia.
- Proporcionó de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud del SPSS, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias. (p. 174)
- Atendió a 5.7 millones de familias en control registradas a través de 14,177 unidades de salud.
- Proporcionó 32.3 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como, a los demás integrantes de las familias beneficiarias.
- Se capacitó a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. Se impartieron 1.31 millones de cursos sobre temas relacionados con alimentación y salud, adolescencia y sexualidad, sobrepeso y obesidad, prevención de adicciones, detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.
- En unidades de salud de primer nivel de atención, se realizaron 223.58 mil intervenciones de estimulación temprana en la población del Prospera.
- El componente de salud del Prospera vigila sistemáticamente el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de mala nutrición y la orientación capacitación a madres/padres de familia o responsables de la niña o el niño sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios.
- Se atendió a 4.7 millones de familias en 15,177 unidades de salud; se controló nutricionalmente a 1.3 millones de infantes menores de cinco años; para atender la desnutrición se adquirieron 401.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 74.9 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Para el cierre del segundo trimestre de 2017, el programa Prospera Salud muestra un incremento de 262.6 mdp, equivalente al 5.1% de lo aprobado, para quedar en 5,405.0 mdp; de los cuales se tienen autorizados para el segundo trimestre 3,486.8 mdp, mismos que ejerció el 90.2%.

En la justificación de diferencia de avances respecto a las metas programadas al periodo, no se observan justificaciones en los indicadores: Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0 – 11 años de edad; Población infantil en situación de malnutrición, prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; Población infantil en situación de malnutrición, prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; Obesidad en la niñez de 0-11 años de edad; Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; y la Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.

En otros indicadores, el porcentaje de cobertura de la niñez con suplemento alimenticio, se encuentra por encima de la meta esperada y contribuye a reforzar la nutrición de los beneficiarios.⁷ Es importante mencionar que en la fiscalización de la Cuenta Pública del 2015, la Auditoría Superior de la Federación hizo la observación que el componente salud del Prospera, no ha contribuido a la ampliación de capacidades de salud, por el consumo y aceptabilidad de los suplementos alimenticios y continua la prevalencia de anemia en la niñez, por lo que se desconoce el cumplimiento de los objetivos de dicho componente para contribuir al desarrollo de capacidades en salud de los integrantes de las familias beneficiarias.⁸

Prospera, Programa de inclusión social. Componente Educación (SEP)

El V Informe de Gobierno señala que el Prospera en su componente educativo, es una estrategia para evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, a través de Prospera se otorgan becas para educación básica y media superior. En el ciclo escolar 2016-2017, se atendió a 6.13 millones de niños y jóvenes. Del total de becarios, 4.77 millones se encuentran en educación básica (2.69 millones en primaria y 2.08 millones en secundaria), mientras que 1.35 millones de jóvenes son beneficiarios en educación superior.

En el cierre del segundo trimestre de 2017, el Prospera Educación registra una baja de 609.4 mdp respecto a lo aprobado para 2017, representando 3.5% menos para quedar en 16,617.9 mdp; es importante señalar que con esta modificación se registrarían 2,241.6 mdp menos de lo que se ejerció al cierre de 2016.

Prospera, Programa de Inclusión social. Componente Alimentación (SEDESOL)

Con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos básicos, mediante Prospera Programa de inclusión social y de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se incorporaron al programa 257,393 familias indígenas.

IMSS – Prospera

El IMSS-Prospera, ha atendido la salud en la ruralidad durante 38 años, según el V Informe de Gobierno realizó las siguientes acciones:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, distribuyó suplementos alimenticios a 353,701 menores de seis a 59 meses de edad y a 74,735 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que cuentan con los beneficios de Prospera Programa de Inclusión Social.
- A junio de 2017, el Programa IMSS-Prospera otorgó cobertura a 7.65 millones de personas afiliadas al SPSS, cifra que representa 61.6% del total de la población registrada en el Programa y un incremento de 53.8% respecto a 2012.

⁷ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, II Trimestre 2017; Ramos administrativos, Ramo 12, S072, Prospera Salud.

⁸ Asf, Auditoría Superior de la Federación; *Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015*; Auditoría de Desempeño 15-5-12U00-07-0262, “Prospera programa de inclusión social, componente salud”; 2016.

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, IMSS-Prospera otorgó 28.83 consultas a la población inscrita del Seguro Popular.
- De enero de 2013 a junio de 2017 IMSS-Prospera brindó cobertura en salud a 4 millones de personas, mediante 1,715 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, en 6,310 localidades predominantemente indígenas, cifra que representa 30.6% del total de localidades cubiertas por el programa. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el IMSS-Prospera otorgó servicios de salud de primer nivel en comunidades indígenas con alta dispersión geográfica, a través de 89 Unidades Médicas Móviles que proporcionaron 432,477 consultas. 53,746 detecciones de diabetes mellitus; 85,865 de hipertensión arterial; 8,885 de cáncer cérvico-uterino; 29,161 de cáncer de mama, y se registraron 2,672 aceptantes de métodos anticonceptivos.
- De 2014 a junio de 2017, en coordinación con el IMSS-Prospera, se han puesto en operación 139 Unidades Médicas Móviles, que ofrecen los servicios de medicina general prevención de enfermedades, detección de cáncer cérvico uterino, en 16 entidades federativas,⁹ para atender a 445,262 beneficiarios indígenas potenciales.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se construyeron y se pusieron en operación 19 Unidades Médicas rurales Básicas, para proporcionar servicio médico a 39,292 beneficiarios indígenas potenciales en 9 entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz); y seis Unidades Médicas Rurales con servicios de control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo en municipios de alta marginación de 4 estados de la república (Guerrero, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí), para una población indígena potencial de 22,601 personas.
- En 2015 se concluyó la construcción del albergue hospitalario de Guachochi Chihuahua, para beneficio de 146,414 personas indígenas, en 2016 se concluyó la construcción de un albergue comunitario para el hospital rural de Axtla de Terrazas, en San Luis Potosí, en beneficio de 242,889 personas indígenas de la localidad y municipios cercanos.
- A junio de 2017, IMSS-Prospera brindó cobertura en salud a 12.41 millones personas que carecen de seguridad social, a través de 4,311 establecimientos médicos de primer nivel y 80 de segundo nivel. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se otorgaron 20.2 millones de consultas (845.6 mil fueron de urgencias), se registraron 197.6 mil egresos hospitalarios y se realizaron 87.6 mil intervenciones quirúrgicas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa IMSS-Prospera efectuó 2.5 millones de procedimientos para detección de diabetes mellitus y 3.5 millones de hipertensión arterial, y diagnosticó con dichos padecimientos a 9,093 y 10,110 personas respectivamente. Con ello se instauraron medidas terapéuticas en una etapa temprana con disminución del riesgo de complicaciones graves o la muerte. A junio de 2017 el programa registró a 223,818 personas en tratamiento por diabetes y a 246,474 por hipertensión arterial. Además, identificó a 3,572

⁹ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

individuos con prediabetes que tienen oportunidad de recibir intervenciones orientadas a retrasar el desarrollo de la enfermedad.

- Para contribuir a la prevención del cáncer de mama en comunidades indígenas y marginadas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el IMSS-Prospera exploró a 1.4 millones de mujeres de 25 años y más, lo que permitió identificar y derivar a mujeres con lesiones iniciales.
- En materia de detección de cáncer cérvico – uterino, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, a través del Programa realizó 484,085 citologías (Papanicolaou) a mujeres de 25 a 64 años e identificó a 5,198 con algún tipo de lesión pre maligna del cuello uterino o infección por el virus de papiloma humano, quienes fueron referidas a hospitales rurales para estudio complementario y tratamiento.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Programa IMSS-Prospera otorgó control prenatal a 142,982 embarazadas y se atendieron 90,138 partos, 95.6% se realizó de forma institucional por personal médico y 4.4% por parteras rurales. También aplicó 2.4 millones de dosis de vacunas del esquema básico a menores de ocho años de edad y 605,840 dosis de toxoide tetánico diftérico, de las cuales 103,500 fueron suministradas a embarazadas para la prevención del tétanos neonatal. El programa realizó 2.5 millones de exploraciones de somatometría en menores de cinco años, con lo que pudo identificar 10,454 casos de desnutrición aguda, que fueron atendidas hasta su recuperación.
- El Programa IMSS-Prospera continuó con el despliegue del enfoque intercultural en los servicios que otorga, con la impartición de 181 cursos y capacitación a 4,767 personas que laboran en el programa, lo que permitió una cobertura de 19% del personal.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa IMSS-Prospera construyó siete Unidades Médicas Rurales con Centro de Atención rural al Adolescente en igual número de entidades, para otorgar servicios de promoción, preventivos y educación para la salud; control prenatal; desarrollo infantil y estimulación temprana y atendió al adolescente.
- El IMSS-Prospera, acreditó la garantía de calidad que otorga la Secretaría de Salud, en 152 unidades médicas rurales y dos hospitalarias; y a marzo de 2017 se obtuvo para un hospital rural adicional, con lo que se cubrió al 100% las unidades hospitalarias susceptibles de acreditación en el programa.

Al segundo trimestre de 2017, el IMSS-Prospera no registró cambios, siendo por 11,350.0 mdp, de los cuales tiene autorizado a ejercer a junio 6,028.2 mdp, lo que llevo a cabo en su totalidad.

Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

El Sistema de Protección Social en Salud, es un programa que nace en 2003, y es conocido como Seguro Popular. Es un plan de seguro médico subsidiado que ofrece un conjunto de servicios en salud de atención primaria y secundaria, que quedan establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), que es la guía donde se establece las acciones de salud cubiertas por el sistema. El objetivo del Seguro Popular, es cumplir con el mandato constitucional para acceder a la protección social en salud para las personas que no son derechohabientes de la seguridad social contributiva. Tiene como propósito apoyar a las familias no aseguradas, para asegurarlas y reducir los gastos catastróficos en salud que constituyen una de las principales causas de empobrecimiento de las familias más vulnerables, así como fomentar las acciones de atención preventiva. En el V Informe de Gobierno, se reporta lo siguiente:

- El SPSS, de septiembre de 2016 a junio de 2017, registró una afiliación de 53.3 millones de beneficiarios, 0.7% superior respecto a los 52.9 millones de afiliados de 2012.
- Con datos del SPSS, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a junio de 2017 fue de 5.05 millones de beneficiarios, lo que representó un incremento de 9.8% con relación a 4.58 millones de afiliados en 2012.
- Un compromiso importante de la administración, es avanzar en la construcción de un Sistema Nacional Universal, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), alcanzó una afiliación de 53.3 millones de beneficiarios, 0.7% más que al inicio de esta administración.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre en todos los municipios del país, se incorporaron 2.3 millones de personas, lo que hace un total de 14.3 millones de afiliados desde el inicio de esta estrategia en 2013. En el rubro de grupos vulnerables, a través del Seguro Popular, se mantuvo una afiliación acumulada de 5.7 millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud.
- De enero a junio de 2017 la afiliación al Seguro Popular a través de los programas Prospera y 65 y más fue de 2.7 y 0.9 millones de afiliados lo que significó un avance de 87% y 84%, respectivamente, con relación a la meta anual establecida en esta estrategia de transversalidad.
- Los servicios en salud a la población beneficiaria del SPSS, de enero a junio de 2017, se sustentaron con transferencias federales que sumaron 25,505.2 mdp.
- Durante 2016 el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ejerció 8,253.7 mdp para la atención de 129,837 casos validados, entre los que destacan 3,513 de cáncer cérvico – uterino (105.9 mdp); 10,226 de cáncer de mama (2,198.8 mdp). Mientras que de enero a junio de 2017 se autorizaron recursos por 1,167.4 mdp que amparan la atención de 97,752 casos validados.
- En calidad, de diciembre de 2012 y hasta junio de 2017, se acreditaron 1,349 establecimientos para brindar intervenciones establecidas en el CAUSES. Además se acreditaron 370 servicios de alta especialidad para ofrecer las intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y 28 servicios del Seguro Médico Siglo XXI.
- En el mantenimiento de la calidad y seguridad en los establecimientos acreditados con anterioridad , desde 2014 hasta agosto de 2017 se realizaron 44 supervisiones con los resultados siguientes: En seis establecimientos se suspendió la acreditación en 15 intervenciones del FPGC y en un CAUSES, en los Estados de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Veracruz, Durango y Yucatán; En 16 establecimientos se dejó sin efecto la acreditación en 18 intervenciones del FPGC y en cinco CAUSES en los estados de Oaxaca, Zacatecas, Guanajuato, Veracruz, Ciudad de México, Chiapas, Querétaro, Tamaulipas, Michoacán y Tabasco. En 16 establecimientos se ratificaron las acreditaciones en 20 intervenciones del FPGC y dos en CAUSES, en las entidades federativas de Nayarit, Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro. Seis establecimiento se encuentran en proceso de solventar los hallazgos en nueve intervenciones del FPGC y una intervención del CAUSES, en los estados de Tabasco, Guerrero, Jalisco y Sonora.

En el avance del ejercicio del presupuesto, para el cierre del segundo trimestre de 2017, el programa Seguro Popular registra el mayor ajuste, con un decremento de 9,198.7 mdp equivalente al 29.7% menor al presupuesto aprobado, quedando en 21,742.8 mdp, de los cuales se asignaron a junio 5,789.0 mdp., mismos que se ejercieron en su totalidad.

En la justificación de diferencia de avances con respecto a las metas, los indicadores que no presentan justificación son: el porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, y el porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular. En el indicador de acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado, reporta que no alcanza la meta, porque los usuarios no requirieron la atención médica por parte del programa;¹⁰ Por otro lado el Coneval reporta que en el Seguro Popular los beneficiarios son los que reportan un mayor tiempo de traslado, en particular en las localidades más pequeñas donde se tiene menos accesibilidad a los servicios de salud, además que el crecimiento en la cobertura, no corresponde con el crecimiento de infraestructura y recursos humanos a los que tienen acceso los afiliados al Seguro Popular, lo que significa que a mayor cobertura se tiene una menor disponibilidad relativa de acceso.¹¹

Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI)

El objetivo del Seguro Médico Siglo XXI es, asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico, universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud. Este financiamiento, garantizará que la población menor a cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos en Salud (FPGC). El V Informe de Gobierno resalta las siguientes acciones:

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se alcanzó una afiliación de 5 millones de niñas y niños menores de cinco años que reciben los beneficios del programa, cifra igual a la registrada en el mismo periodo de la administración anterior; la autorización para trámite de pago de 30,486 casos de niñas y niños beneficiarios del programa, atendidos en la red de prestadores de servicios del programa.
- En el avance del ejercicio al gasto, al segundo trimestre de 2017, registró una baja de 1,373.1 mdp para quedar en un modificado por 89.4 mdp, con una reducción de 93.9% conforme a lo aprobado; se tiene autorizado al segundo trimestre 0.6 mdp de los cuales no ha ejercido recurso alguno.

¹⁰ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, II Trimestre 2017*; Ramos administrativos, Ramo 12, U005 Seguro Popular.

¹¹ Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; *Indicadores de acceso y uso efectivo de los servicios de salud de afiliados al Seguro Popular*; noviembre 2014, p. 64

- En la justificación de diferencia de avances respecto a las metas programadas, el Seguro Médico Siglo XXI no reporta información en las metas de: porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, y el porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo.
- En el porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional, se observa un aumento en el cumplimiento del indicador de un 10%, debido al rezago que se presentó el año inmediato anterior, para el pago de capitas, esto aunado al mayor número de afiliados.
- En el cumplimiento de porcentaje de niños afiliados al programa, ello obedece a las campañas de reafiliación de las familias, posterior al vencimiento de la póliza, lo que provoca un incremento en el segundo trimestre, de la población objetivo afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.¹² Es importante señalar que en las observaciones del Seguro Médico Siglo XXI por el CONEVAL, menciona fortalecer la incorporación de indicadores, implementar mecanismos para dar congruencia a la población potencial, población objetivo, y población atendida con criterios homogéneos en su definición, identificación y cuantificación que permitan su comparación; también se menciona que en el objetivo principal del programa no contiene un enfoque de resultados puesto que no refleja claramente el cambio que se pretende generar en la población objetivo.¹³

Interrogante

En la política social de salud, existen los programas IMSS-Prospera; Seguro Popular; Seguro Médico Siglo XXI; y el Prospera, Programa de inclusión social componente salud; el objetivo de los programas aunque con diferentes discursivas, persiguen mejorar al acceso al derecho a la salud, van dirigidos a la misma población objetivo, que es la población no derechohabiente de la seguridad social.

Podemos decir que la política social de salud está fragmentada, existen varios programas que persiguen el mismo objetivo y van dirigidos a la misma población. Esta fragmentación, no maximiza recursos económicos, humanos y de infraestructura física para la atención a la salud a la población no derechohabiente. La interrogante es:

¿Son necesarias los diversos programas de salud que busquen el mismo objetivo y vayan dirigidos a la misma población? ¿Con varios programas sociales de salud ¿Se están alineando los objetivos?, ¿Se están dando condiciones para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal? Los costos de atención de los diferentes programas sociales ¿Son homogéneos?

¿El incremento en la cobertura en salud, es correspondiente a la calidad en el servicio?

¹² SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, II Trimestre 2017*; Ramos administrativos, Ramo 12, S201, Seguro Médico Siglo XXI.

¹³ Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo; *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015, Valoración de la información de desempeño presentada por el programa Seguro Médico Siglo XXI*, p. 5

VIII. RAMO 15. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

VIII.1. Presentación

La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** es la dependencia del Ejecutivo Federal a cargo de la estrategia **2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna** y que forma parte de la meta **2. México Incluyente** del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016 (PND). Las acciones de esta estrategia se orientan a proveer vivienda digna a las familias; impulsar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas y; la resolución de conflictos agrarios, la formación de capital social y el registro de actos agrarios.

La base jurídica para las actividades de la SEDATU, además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, son principalmente la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley Agraria.

VIII.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

El informe de los programas y acciones de la SEDATU se presenta con base a las tres líneas de acción que integran la estrategia referida. La primera es la **2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos** y de la cual se destacan lo siguiente:

- Con los programas Hábitat (hasta 2015) e Infraestructura (a partir de 2016) de 2013 a junio de 2017 se apoyaron 57,876 proyectos con una inversión federal de 11,677.1 mdp, con ellos se promovió la construcción de 12 millones de metros cuadrados de calles y 1.4 millones de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.
- Con una inversión federal de 3,006.6 mdp se apoyó con subsidios para la construcción de cuartos adicionales para abatir el hacinamiento en 83,107 viviendas ubicadas en 670 municipios.
- El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (entidad que sustituye al CORETT participó en acciones para otorgar certeza jurídica a familias que habitan lotes en asentamientos humanos irregulares. De 2012 a junio de 2017, se escrituraron 197,631 lotes en una superficie de 11,333 hectáreas en beneficio de 788,784 personas.
- En apoyo a vecindados que desean escriturar lotes regularizados se otorgaron 79,491 subsidios.
- Se impulsó los centros de atención integral denominados Centro Ciudad de las Mujeres y la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres. Para los primeros se realizaron inversiones por 112.4 mdp.
- Acumulado a junio 2017 se atendió a 124,863 familias de bajos ingresos con subsidios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para la ampliación y mejoramiento de sus viviendas, el monto de los subsidios sumaron 1,922.7 mdp.

Con respecto a la línea de acción **2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y fomento de la adquisición de vivienda nueva** se destaca lo siguiente:

- El Gobierno de la República, a través de los organismos públicos, realizó 5.2 millones de acciones de financiamiento a familias mexicanas, de las cuales 2.1 millones fue para la adquisición de vivienda nueva, 753.6 mil para vivienda usada, 2.3 millones para mejoramientos y 85.2 mil para otros rubros.
- Se integró la Red de Ciudades Sustentables para impulsar procesos de promoción de cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno.
- Se integró la Red de Ciudades Resilientes que busca incrementar la capacidad de recuperación de las ciudades en caso de desastres por fenómenos naturales. En la red participan 16 ciudades de 15 entidades federativas.
- El Programa de Prevención de Riesgos de 2016 a junio de 2017 autorizó 81 acciones y proyectos a favor de la mitigación de riesgos y el ordenamiento territorial con una inversión de 114.1 mdp, con los cuales se elaboraron 226 atlas de riesgos, 16 perfiles de resiliencia urbana, 14 programas de ordenamiento territorial y 17 acciones y obras para la reducción de riesgos.
- Con una aportación federal de 114.1 mdp se apoyaron 443 proyectos relacionados con el análisis de la conveniencia y factibilidad de la reubicación de población en zonas de riesgo.

De la línea de acción **2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda** se informó lo siguiente:

- Se elaboraron los Lineamientos y Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Cooperación Alemana del Desarrollo, los que serán presentados en el mes de septiembre de 2017 a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios creado con la reforma fiscal de 2014 a destinado 4,282.4 mdp para obras de infraestructura urbana, regional y de medio ambiente, que benefician a más de 5 millones de habitantes de 227 municipios en 25 entidades federativas.
- La SEDATU y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en 2016 firmaron un convenio para asegurar en el campo me dos derechos fundamentales: vivienda y alimentación de mujeres y hombres productores en zonas rurales y periurbanas con actividad agropecuaria.
- En materia agraria el Programa de Regularización y Registro de Actos Agrarios de 2012 a junio de 2017 ha regularizado 1,982 núcleos agrarios, en los que se expidieron 569 mil certificados y títulos de solar urbano que beneficiaron a 367 mil sujetos agrarios.

- En el mismo periodo se efectuaron en el Registro Agrario Nacional (RAN) 7.7 millones de inscripciones, de las cuales 2.8 millones corresponden a actos jurídicos y 4.8 millones a expedición de constancias e información de asientos registrales.
- El RAN expidió más de 1.4 millones de certificados y títulos en beneficio de 875 mil sujetos de derecho.
- En el periodo de la actual administración se han elaborado 400 proyectos de expropiación de bienes ejidales y comunales y que afectan una superficie de 31 mil hectáreas.
- Se ejecutaron 83 resoluciones presidenciales por las que se entregaron 250 mil hectáreas en beneficio de 11,697 familias campesinas.
- El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal logró el pago de 12,505.2 hectáreas expropiadas en 171 decretos por un monto de 1,400.2 mdp, de los cuales 943.6 se depositaron en el Fideicomiso y 456.6 mdp se pagaron directamente a los núcleos agrarios expropiados.
- La Procuraduría Agraria (PA) en sus labores de apoyo a la certificación de derechos agrarios llevó a cabo 2,833 asambleas de anuencia, 1888 de aprobación de planos y 1,838 de delimitación, destino y asignación.
- La PA proporcionó 13,838 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y realizó 5,517 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación o extinción de los derechos de la tenencia de la tierra.
- La PA atendió 2.3 millones de audiencias campesinas y proporciono 1.2 millones de asesorías a sujetos agrarios y llevo a cabo 86 mil conciliaciones agrarias, 230 arbitrajes agrarios y 1,487 servicios periciales.
- La Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario impartió 39 cursos de producción de alimentos a 1,087 alumnos con el Programa de Capacitación Agraria.
- De 2013 a junio de 2017 se resolvieron 255 conflictos agrarios en 22 entidades federativas que involucraban una superficie de 99,958 hectáreas, que beneficiaron a 50,762 personas y que implicaron pagos por 1,266.4 mdp.

IX. RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

IX.1. Presentación

La SEMARNAT contribuye con el PEC a través de tres vertientes: Infraestructura Rural Medio Ambiente y Programas Sociales. En la vertiente de Infraestructura Rural participa sustancialmente a través de las acciones realizadas por la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (**IMTA**). En la vertiente de Medio Ambiente, toma parte a través de las acciones realizadas por la Dirección General de Vida Silvestre de la propia Secretaría, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), la Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**) y la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)**. Finalmente, en

la vertiente de Programas Sociales, colabora con las acciones de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

Vertiente de Infraestructura Rural:

La CONAGUA debe impulsar acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola, mantener el programa de inspecciones de seguridad de presas; y garantizar la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria y las actividades económicas. Sus acciones se instrumentan a través de cinco Programas Presupuestarios: K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; S217 Programa de Apoyo para la Infraestructura Hidroagrícola; K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y K028 Estudios de Preinversión.

Por su parte, el **IMTA** desarrolla proyectos de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, y formación de recursos humanos. Estas acciones se ejecutan con el Programa Presupuestario E009 Investigación científica y tecnológica.

Vertiente de Medio Ambiente:

La **Dirección General de Vida Silvestre** de la SEMARNAT, contribuye con la estrategia de recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante las acciones realizadas con el Programa Presupuestario U020 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

La **PROFEPA**, tiene el propósito de fortalecer la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales; promover y apoyar la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones; a través del Programa Presupuestario G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las acciones de la **CONAFOR** se enfocan a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, otorgar incentivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable. Se instrumentan a través de dos Programas Presupuestarios E014 Protección Forestal y S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Por su parte, la **CONANP** se plantea el objetivo general de: "Mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las ANP y sus zonas de influencia". Sus acciones, se llevan a cabo a través de cuatro Programas Presupuestarios, G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo y U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Vertiente de Programas Sociales:

La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT, contribuye a la estrategia de implementar una política integral de desarrollo que vincule la

sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, a través del Programa Presupuestario S071 Programa de Empleo Temporal (PET).

IX.2. Resumen

En el ejercicio 2017, se aprobó un presupuesto anual de 14, 523.3 mdp para el Ramo 16 dentro del PEC, de los cuales se “etiquetaron” 4,835.2 mdp para incentivar al sector forestal y proteger al medio ambiente en el medio rural, es decir el 33.3 % del monto total aprobado; 9,372.3 mdp para apoyar el desarrollo de infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, que representan el 64.5 % del presupuesto anual aprobado y 315.7 mdp, 2.2 %, para instrumentar Programas de Empleo Temporal.

El Ejecutivo Federal modificó el presupuesto, ampliándolo ligeramente en 104.1 mdp, 0.7% más, quedando disponible un presupuesto modificado de 14, 627.3 mdp para el Ramo 16. La afectación presupuestal redujo el monto destinado al sector forestal y a la protección del medio ambiente en - 246.3 mdp (- 5.1%), hasta situarlo en 4,588.9 mdp. Asimismo, incrementó en 341.4 mdp (3.6%) los recursos asignados para infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, fijándolo en 9,713.7 mdp.

Al mes de junio, se había ejercido el 43.8% del presupuesto anual modificado asignado al Ramo 16 en el PEC, es decir, 5,601.3 mdp. De este total, correspondieron 2,345.0 mdp para acciones relacionadas con el sector forestal y la protección al medio ambiente; 3,093.4 mdp para infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, y 162.9 mdp para empleo temporal.

Ramo 16, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el PEC 2017

Segundo Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente /Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer junio	Gasto pagado Enero - junio	Porcentaje de avance	
							Autorizado anual	Autorizado al periodo
RAMO 16	14,523.3	14,627.3	104.1	0.7%	6,409.4	5,601.3	43.8%	87.4%
FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	4,835.2	4,588.9	-246.3	-5.1%	2,376.4	2,345.0	51.8%	98.7%
Forestal	3,459.4	3,242.3	-217.1	-6.3	1,738.1	1,734.8	53.5	99.8
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	234.9	0.0	0.0	97.1	78.3	33.3	80.6
PROFEPA	177.3	174.6	-2.7	-1.5	87.6	87.4	50.0	99.8
Vida Silvestre	963.6	937.1	-26.5	-2.7	453.6	444.6	47.4	98.0
INFRAESTRUCTURA RURAL	9,372.3	9,713.7	341.4	3.6%	3,855.5	3,093.4	39.7%	80.2%
Hidroagrícola de Riego y Temporal	4,686.2	4,856.8	170.7	3.6	1,927.7	1,546.7	31.8	80.2
IMTA	245.4	245.1	-0.2	-0.1	109.7	107.7	43.9	98.2
Infraestructura Hidroagrícola	3,514.5	3,756.4	241.9	6.9	1,343.5	1,029.2	27.4	76.6
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	67.9	73.2	5.3	7.8	42.5	30.5	41.7	71.7
Programas Hidráulicos	858.4	782.1	-76.3	-8.9	432.1	379.4	48.5	87.8
PROGRAMAS SOCIALES	315.7	324.8	9.0	2.9%	177.6	162.9	54.7%	91.7%
PET (Incendios Forestales)	315.7	324.8	9.0	2.9	177.6	162.9	54.7	91.7

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP.

IX.3. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Vertiente de Infraestructura Rural:

De acuerdo con el Programa Sectorial 2014-2018 de la SAGARPA, en México, más del 60% de la superficie es árida o semiárida, la lluvia alimenta las reservas hídricas con poco más de un millón y medio de metros cúbicos de agua al año y el 77% de este recurso es utilizado en la agricultura, con grandes deficiencias en su uso y suministro.

El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal, por lo que la producción está más expuesta a los efectos climáticos (sequías, inundaciones, heladas, entre otros); sólo el 26% de la superficie cultivada cuenta con riego.

La falta de infraestructura de riego representa un freno para la productividad. Sólo el 46% del agua destinada a la producción de alimentos se usa de manera eficiente.

Vertiente de Medio Ambiente:

De acuerdo con el Programa Sectorial 2014-2018 de la SAGARPA, las zonas rurales de México presentan problemas de degradación ambiental ocasionados por los sistemas de producción ganadera, agrícola, acuícola y pesquera, los cuales se desarrollan de manera no sustentable e impactan negativamente en los recursos que se utilizan.

Entre las causas que explican este proceso menciona: la erosión y la salinización de suelos; la sobreexplotación de los mantos acuíferos; la sobreexplotación de los recursos pesqueros; la contaminación de los cuerpos de agua y suelos por residuos urbanos, industriales, agropecuarios y pesqueros; las emisiones de gases de efecto invernadero; así como el daño a los ecosistemas.

Por lo anterior, se ha considerado esencial avanzar con el incremento de la superficie del territorio nacional bajo esquemas de conservación y manejo, el incremento del valor de la producción generada mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas del país.

En ese sentido, con un enfoque de manejo integrado del territorio, se otorga prioridad al fortalecimiento de la producción y productividad forestal y al aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas como de alta vulnerabilidad, con habitantes que viven en condiciones de marginación y pobreza y con énfasis en el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión.

Revisión por programa presupuestario

Vertiente de Infraestructura Rural:

El Quinto Informe de Gobierno comunica que en el primer semestre de 2017, se realizaron acciones de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en 99,316 has, de las cuales 92,463.2 s (93.1%) correspondieron a superficie de riego por gravedad tecnificado, 5,561.7 has (5.6%) recibieron acciones de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento en unidades de riego y 1,291.1 has (1.3%) correspondieron a acciones de rehabilitación y modernización en distritos de riego.

De enero a junio de 2017, se continuó con la construcción de las presas Santa María en Sinaloa y El Chihuero en Michoacán, pero los beneficios se obtendrán hasta que se construyan las zonas de riego: se continuaron los trabajos de conservación y mantenimiento en distritos de riego de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y con obras de rehabilitación en 23 distritos de temporal tecnificado en caminos, drenes y estructuras de operación en Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En el ejercicio 2016, se rehabilitaron y conservaron 80 presas con una inversión de 199.6 mdp, 56 presas más que en 2015. Las principales presas atendidas fueron Francisco I. Madero (Las Vírgenes) en Chihuahua; Solidaridad (El Cuchillo) en Nuevo León; José López Portillo en Sinaloa; Emilio Portes Gil en Tamaulipas; Álvaro Obregón en Sonora; Álvaro Obregón en San Luis Potosí; EL Conejo II en Guanajuato; Ricardo Flores Magón en Oaxaca, y San Pedro Carano en Michoacán.

Vertiente de Medio Ambiente:

Sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos con el **Programa de Protección Forestal (E014)**, el Quinto Informe de Gobierno destaca lo siguiente: A través de 32 Comités Estatales de Protección Contra Incendios Forestales, de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego y 33 Centros Estatales de Control de Incendios Forestales; se capacitó a 6,012 combatientes y 620 técnicos participaron en el curso de Protección contra Incendios Forestales.

El Quinto Informe de Gobierno reporta que las estrategias y acciones implementadas en materia de planeación, prevención, detección y combate contra incendios forestales, permitieron que se avanzara en el tránsito de la supresión del fuego hacia una estrategia de manejo integral del fuego, y se redujera la superficie promedio anual de árboles adultos y renuevos afectados por incendio forestal de 45,493 has en 2013 a 14,809 en 2016.

La superficie afectada por incendio forestal pasó de 956,405 ha en 2011 a 272,776 ha en 2016.

Sobre el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (S219), el Quinto Informe de Gobierno destaca que en el primer semestre de 2017, se apoyó una superficie de 6,874 has con acciones de restauración, lo que permitió contar con una superficie acumulada de 943,601.1 has (de enero de 2013 a junio de 2017) y un porcentaje de avance de 84.5% con relación a la meta sexenal de 1,116,500 has, resultado de diversas acciones de conservación in situ y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionan servicios ecosistémicos.

En el período enero-junio de 2017, se asignaron 208.2 mdp para la incorporación de 129,603.5 has al pago por servicios ambientales, 49.8% de avance con relación a la meta anual de 260 mil has. Indica que con estas acciones, de enero de 2013 a junio de 2017 se incorporaron 2.48 millones de has al pago por servicios ambientales.

De enero a junio de 2017, se apoyaron 524 proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable en 588,047.5 has, 68.0% más de la meta anual programada de 350,000 has. Asimismo, se otorgaron apoyos para el cultivo forestal en una superficie de 157,049.2 has, 98.2% de avance respecto de la meta anual programada de 160,000 has.

Por lo que refiere al **PRONAFOR**, el Quinto Informe de Gobierno destaca que en 2017, al cierre de junio, se ejercieron 1,935.3 millones de pesos, de los cuales 1,083.2 mdp se orientaron al apoyo de 6,994 propietarios y poseedores de recursos forestales, en proyectos de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales.

Con el propósito de apoyar la producción forestal el Gobierno Federal implementa la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (**ENAIPROS**), a través de la cual pretende impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal maderable y no maderable. Las acciones de apoyo estuvieron dirigidas a 17 entidades federativas y 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales. Las entidades participantes fueron: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.

De enero a junio de 2016 fueron apoyados 707 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 17,809 has.

Con el propósito de promover el consumo de bienes y servicios ambientales, se han aprovechado los esquemas de certificación y generado la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general, a través del Sistema de Certificación Forestal Mexicano. De enero a junio de 2017, se apoyó la certificación del manejo forestal a una superficie de 549,346.2 has. Al sumar dicha área a la superficie forestal total certificada de enero de 2013 a junio de 2017, se obtiene un total de 2.1 millones de has, que representa un avance de 84.8% con relación a la meta sexenal de 2.5 millones de has certificadas.

Por lo que refiere al **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES) (S046)**, el Quinto Informe de Gobierno reporta que entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se ejercieron 182.5 mdp en apoyo de 21,332 personas (50.2% fueron mujeres y 40.8% hombres) de las cuales la población indígena representó el 40.1%. De enero a junio de 2017 se tiene un presupuesto ejercido de aproximadamente 14.5 mdp, con estos recursos se beneficiaron de manera directa 3,963 personas de las cuales 2,209 fueron mujeres, 1,754 hombres y una población indígena de 2,083 personas.

Con las acciones de conservación, restauración y manejo sustentable y la participación de la población beneficiada se contribuye a la reducción de la erosión del suelo, restauración del hábitat de diversas especies de fauna silvestre, prevención y control de incendios forestales, la protección, conservación y monitoreo de la vida silvestre y en general la conservación directa de los diferentes ecosistemas y biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC) del país. Además de generar fuentes alternativas de ingreso para los habitantes de esas zonas.

Por lo que refiere al Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (U025), el Informe de Gobierno destaca que se realizó la promoción de procesos de manejo sustentable con criterios de focalización geográfica en zonas prioritarias por su biodiversidad y de priorización ambiental y social en nueve corredores biológicos. Se dio cobertura a 103 localidades de 10 municipios de Chiapas con 259 proyectos dirigidos a la ganadería silvopastoril, agroecología para la producción familiar, milpa sustentable, ecoturismo, cafecultura, plantaciones diversificadas y agroforestería, con beneficio directo a 3,156 personas, 55.5% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque.

Vertiente de Programas Sociales:

El Quinto Informe de Gobierno reporta que del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Programa de Empleo Temporal atendió a 144,290 personas con 455.7 mdp de pago directo en mano de obra. Del total de personas atendidas, 85,347 fueron mujeres (59.1 %).

Específicamente, de septiembre a diciembre de 2016, se ejercieron 32.4 mdp del Programa de Empleo Temporal en apoyo a 7,509 ejidatarios y comuneros integrados en 536 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de todas las materias de protección a los recursos naturales. Las acciones cubrieron 255 municipios de 31 entidades federativas.

X. RAMO 20. DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

X.1. Presentación

Una de las prioridades del Estado mexicano es la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión, y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) juega un papel importante en esa tarea. Para lograr un México Incluyente, el punto de partida, es llevar a cabo acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los grupos más vulnerables. Durante el último año se ha fortalecido la Estrategia Nacional de Inclusión que, a través de acciones específicas, busca incidir en el acceso a los derechos sociales y la disminución de las carencias mediante la coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos. De manera paralela, la Cruzada Nacional contra el Hambre se ha mantenido vigente con el objetivo de atender a las personas en pobreza extrema alimentaria.

X.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Programa Pensión para Adultos Mayores

La aspiración a una sociedad igualitaria requiere de fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. El Programa Pensión para Adultos Mayores registró a junio de 2017, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,375,977 personas, lo que representa una cobertura de 79% de la población potencial de 6,806,241 personas.

Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores

- En diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendía a 3,056,816 adultos mayores, por lo que el incremento de 2,319,131 personas observado a junio de 2017, representó un aumento de 75.9% respecto a lo alcanzado a fines del sexenio pasado.
- A junio de 2017, el programa tenía presencia en 84,269 localidades en los 2,458 municipios del país, lo que supera en 8.6% a las 77,576 localidades registradas a diciembre de 2012.

Se otorgaron 918,358 credenciales de afiliación (12.3% más tarjetas que en el año anterior), con lo que se calcula que 98% de la población mayor a 60 años ya cuenta con esta credencial, con lo que acceden a beneficios como descuentos en bienes y servicios en materia de salud, alimentación, transporte, recreación y cultura, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de ese sector de la población.

Se procura la inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida.

- Al mes de junio de 2017, el Programa Pensión para Adultos Mayores registró 5,375,977 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios, de los cuales 53.5% recibe el apoyo económico de forma electrónica, lo que implica que 2,874,663 de adultos mayores estén incorporados al sistema financiero nacional.
- Los 2.9 millones de beneficiarios que reciben el apoyo por medios electrónicos, duplican a los 1.4 millones de beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012.

El Programa Pensión para Adultos Mayores, a junio de 2017, benefició a 3.6 millones de personas en situación de pobreza extrema de alimentación.

Programa de Abasto Rural (PAR)

A junio de 2017, el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 24,592 localidades, con una población de 50.9 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 26,843 tiendas comunitarias, de las que 24,140 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.

- La infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, cuatro graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,119 unidades que incluye 293 tiendas móviles.
- La población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa, tuvo un margen de ahorro transferido vía precios de 19.4%, equivalente a 1,571 millones de pesos, que supera en 4.4 puntos porcentuales, la meta de 15 por ciento.
- Diconsa aplica a las familias beneficiarias de la Tarjeta Sin Hambre una aportación de 16.22% en los productos que adquieren, lo que significa un apoyo adicional de 110 pesos mensuales.
- Con la finalidad de ampliar y recuperar la infraestructura de almacenaje a gran escala y crear una reserva estratégica de granos, en 2014 Diconsa inició la instalación de una red de almacenes graneleros para acopiar y resguardar maíz y frijol, y garantizar el abasto y la seguridad alimentaria; a junio de 2017 se han instalado cuatro en los estados de Chiapas, Hidalgo, México y Veracruz, que en conjunto abastecen a 4,535 tiendas comunitarias (1,220 en Chiapas, 964 en Hidalgo, 1,201 en México y 1,150 en Veracruz).

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 el Programa de Abasto Rural destinó 628.7 mdp de pesos para apoyar a la población indígena, contando con 14,684 tiendas en municipios indígenas y 10,987 tiendas en localidades indígenas.

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V

Se realizan diversas acciones con el fin de facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado; el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, para mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar.

- A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos.

- De mayo de 2016 a abril de 2017, se llevó a cabo la aplicación de la Política de Descuentos de 1.00 peso por litro de leche del Programa de Abasto Social en 151 municipios con Índice de Desarrollo Humano Bajo en 11 entidades federativas con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.
- A partir de mayo de 2017, la política de descuento se aplica en 300 municipios con Índice de Desarrollo Humano Bajo pertenecientes a 14 entidades, lo que permitirá revertir la tendencia de bajo factor de retiro en las comunidades de muy alta marginación.
- A nivel nacional, a junio de 2017, se estima que los beneficiarios del programa obtendrán un ahorro de 14.63 pesos por litro adquirido.
- Al cierre de junio de 2017, el programa apoyó a 6,306,452 personas, pertenecientes a 3,331,286 hogares, asentados en 6,541 localidades de 2,047 municipios y demarcaciones territoriales de todo el país. El padrón del PASL registró un incremento neto de 356,200 beneficiarios, que representan 6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.
- De enero a junio de 2017, se distribuyeron 467,589,967 litros de leche, a través de 11,264 puntos de atención.

Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET) otorga apoyos económicos a personas de 16 años de edad o más que participan en proyectos familiares o comunitarios. Estos proyectos buscan la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que dañan su patrimonio o disminuyen su ingreso.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, la SEDESOL aprobó 3,088 proyectos en beneficio de 231,400 personas, las cuales recibieron 10.02 millones de jornales.

Así mismo, la SEDESOL canalizó 407.9 mdp para el pago de casi 4.3 millones de jornales a 555,896 personas para la promoción de empleo directo en los 108 municipios de atención prioritaria para la política pública de prevención social.

De enero de 2013 a junio de 2017, el Programa realizó 40,378 proyectos en beneficio de 2,694,304 personas de 16 años o más, que vieron afectado su patrimonio o disminuido temporalmente su ingreso, con el pago de 90,918,588 jornales.

Programa de Coinversión Social

Con el Programa de Coinversión Social (PCS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), de septiembre de 2016 a junio de 2017 apoyó 611 proyectos referentes a acciones de prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de 223,231 personas (128,255 mujeres y 94,976 hombres), con una aportación federal de 111.1 mdp. De los 611 proyectos, 61 corresponden a la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) con un monto de 14.0 mdp como acción afirmativa del PCS a favor de las mujeres y la igualdad de género, para promover temas emergentes en la agenda pública.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Programa de Coinversión Social apoyó 1,307 proyectos que incidieron en 693 municipios, mismos que beneficiaron a 399,601 personas. De enero a junio de

2017, el PCS ha apoyado un total de 732 proyectos en 513 municipios, beneficiando a 235,672 personas.

En el avance para fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Programa de Coinversión Social otorga recursos públicos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, este programa apoyó 5,902 proyectos de coinversión de 5,477 actores sociales, para beneficiar a 1,885,524 personas en situación de vulnerabilidad de todo el país. Destacan temáticas como: desarrollo integral comunitario, la mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. Además, en este periodo, se impartieron 1,439 talleres sobre temas como reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos a considerar. Los talleres contaron con la participación de 28,080 OSC.

De enero a junio de 2017, el programa apoyó 732 proyectos a través de los cuales, se está beneficiando a 235,672 personas, de las que 101,770 son hombres y 133,902 son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el programa otorgó 142.8 mdp.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, benefició a 9,201 menores de 18 años con Becas para la permanencia en el Aula.

A través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas entre septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron becas para la permanencia en el aula a 4,436 niñas. Se busca que desde temprana edad adquieran capacidades para su desarrollo y está enfocada a evitar que las niñas abandonen la escuela y sean destinadas al cuidado de los hermanos pequeños y a las labores propias del hogar, esto debido a que las jornaleras salen al campo a trabajar y delegan a sus hijas esta clase de labores.

De 2013 a junio de 2017, el número de beneficiarios ascendió a 76,070 menores.

Programa de Fomento a la Economía Social

Es fundamental incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos. Tal es el caso del Programa de Fomento a la Economía Social cuya ejecución está a cargo de dos unidades responsables de la SEDESOL: el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó 134 organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 206 personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación. Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 34.1 mdp.
- El Programa de Fomento a la Economía Social a través de la Dirección General de Opciones Productivas apoyó financiera y técnicamente 2,651 proyectos productivos para fortalecer las

capacidades productivas de 11,876 personas a nivel nacional; 8,182 mujeres y 3,694 hombres, dotándolas de una fuente de ingresos para superar su condición de pobreza.

- De enero de 2013 a junio de 2017 se apoyaron 13,514 proyectos productivos en beneficio de 71,580 personas, de las cuales 47,487 son mujeres, es decir 66.3 por ciento.

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, en el periodo transcurrido de 2013 a junio de 2017, otorgó 7,338 apoyos para la ejecución de proyectos productivos nuevos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la CNCh (ejercicios fiscales 2013 y 2014) y para OSSE que integran a 1,260 personas en situación de pobreza extrema por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a junio de 2017). Los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 2,500.5 mdp.

- El Programa de Fomento a la Economía Social, de septiembre de 2016 a junio de 2017, apoyó 2,651 proyectos productivos en 762 municipios con algún grado de marginación en beneficio de 11,876 personas. Del total, 68.9% de las personas apoyadas son mujeres.
- Durante ese mismo periodo, el INAES, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 771 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en los que participaron 3,882 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 55.2% fueron mujeres (2,132). Los recursos canalizados para estos proyectos ascendieron a 179.4 millones de pesos. Con los apoyos otorgados por el INAES fue posible la puesta en marcha de 738 proyectos productivos nuevos y se promovió el desarrollo y consolidación de 32 proyectos productivos en operación, de los cuales, tres corresponden a vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y ocho a garantías líquidas para respaldar a los OSSE apoyados de manera complementaria para que obtengan créditos de avío o refaccionarios gestionados ante entidades financieras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- De septiembre de 2016 a julio de 2017, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, la Dirección General de Opciones Productivas, en la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, apoyó a 436 municipios indígenas con 1,654 proyectos productivos y una inversión de 245.0 mdp, en beneficio de 7,475 personas; de las cuales, 5,182 fueron mujeres, es decir 69.3%. Por otra parte, se apoyó a 197 municipios con 40% o más de población indígena, en los que se realizaron 578 proyectos productivos con una inversión de 84.9 mdp, en beneficio de 2,876 personas, de las cuales 70.2% fueron mujeres (2,019).

XI. RAMO 21. TURISMO

XI.1. Presentación

La Secretaría de Turismo, conduce el diseño e implementación de la política pública orientada a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias

transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

Al respecto, el Programa “Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables” fomenta la competitividad y sustentabilidad de bienes, y servicios y destinos turísticos, a través del desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables con una visión integral que contempla criterios medioambientales, económicos y sociales la cual se ve reflejada en el esfuerzo por sistematizar y consolidar mecanismos de monitoreo de los criterios en coordinación con las entidades federativas y los municipios turísticos, en beneficio del medio ambiente, los turistas y sobre todo las comunidades receptoras.

XI.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

En la presente administración se ha dado un nuevo impulso a los llamados pueblos mágicos; a la fecha se han nombrado 28 nuevos destinos y ahora se cuentan con 111 lugares que ostentan la denominación de Pueblo Mágico.

Asimismo, a través de la estrategia “Impulsar el Ordenamiento y Transformación del Sector Turístico”, se promueve la concurrencia de las acciones gubernamentales en las entidades federativas en materia de turismo con el Gobierno Federal; al respecto conforme a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, al cierre de 2016 se realizaron 172 proyectos mediante 51 convenios con 28 entidades federativas; de los cuales 71 correspondieron a diversificación y 101 a fortalecimiento. El monto federal en apoyo de estos proyectos fue de 972.7 mdp.

Entre enero y junio de 2017 se apoyaron 122 proyectos de infraestructura turística, equipamiento y transferencia de tecnologías en 30 entidades federativas por un monto de 1,103.3 mdp, de los cuales 471.8 mdp fueron recursos federales y 631.5 mdp estatales; estos proyectos se orientan al desarrollo y construcción de servicios para el turista.

A través de la estrategia denominada “Impulsar la Innovación de la Oferta y Elevar la Competitividad del Sector Turístico” para fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector, de enero a junio de 2017, a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), se canalizaron financiamientos por 129.0 mdp a proyectos relacionados con Turismo Rural, cifra superior en 84.0% a la otorgada en el mismo periodo de 2016.

Por una parte dentro de la estrategia “Impulsar la Sustentabilidad y que los Ingresos Generados por el Turismo sean fuente de Bienestar Social”, se crean varios instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando un modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; Asimismo, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), a través del Programa Moderniza Ecoturístico se atendió a 75 empresas.

XII. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

XII.1. Presentación

Las aportaciones federales canalizadas a través del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal, y de los Municipios cuyo ejercicio se condiciona a la consecución y cumplimiento de los objetivos del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece los fondos siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 3) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 4) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 5) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), 6) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Al respecto, el Ramo 33 participa en el PEC con acciones dirigidas al financiamiento de obras, de acciones sociales básicas e inversiones en poblaciones en condiciones de rezago social y pobreza extrema, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El FAIS cuenta con recursos equivalentes como referencia al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos subfondos: 1) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) (Programa Presupuestario I003), al cual le corresponde el 12.12% de los recursos totales del FAIS y 2) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) (Programa Presupuestario I004), al cual le corresponde el 87.88% del total de los recursos del FAIS y es distribuido a los municipios a través de las entidades, mediante una fórmula que considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%).

El FISE cuenta con recursos equivalentes como referencia al 0.3066% de la Recaudación Federal Participable, que deben destinarse a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Por su parte, los recursos del FISMDF, equivalentes al 2.2228% de la Recaudación Federal Participable, se destinan a la provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social. Las acciones que se llevan a cabo con los recursos de este Fondo, son las que participan en el PEC.

XII.2. Resumen

En el ejercicio 2017, se aprobó un presupuesto anual de 59,247.9 mdp para el FISMDF, de los cuales se “etiquetaron” 46,565.3 mdp, es decir el 78.6%, para proveer infraestructura social al sector rural.

Al segundo trimestre del 2017, el Ejecutivo Federal realizó reducciones presupuestales a éste Programa Presupuestario por 46.6 mdp, por lo que los gobiernos locales dispusieron de 46,518.7 mdp. Al mes de junio, habían ejercido el 57.3% del presupuesto anual modificado, es decir, 26,650.1 mdp.

En el ejercicio 2016, el presupuesto aprobado para el sector rural en éste renglón, fue de 42,766.9 mdp, lo que significa un incremento del 8.8% en términos nominales, respecto del ejercicio 2017.

XII.3. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

El acceso de las personas a la infraestructura social y de vivienda presenta desigualdades considerables, principalmente si se comparan las áreas rurales con las áreas urbanas.

En materia de salud, los recursos humanos se concentran en áreas urbanas, debido a que los incentivos para establecerse en centros de atención lejanos a las ciudades son escasos o inexistentes. La principal consecuencia es que la atención brindada en los centros de salud rurales suele depender de los médicos en formación que realizan su servicio social. Además, la mayor parte de las plantillas de personal de salud en las diferentes instituciones médicas rurales, se concentra en turnos matutinos, careciendo de atención en turnos vespertinos, nocturnos y fines de semana.

Por lo que respecta a la cobertura de infraestructura de servicios básicos, en el área rural, el 6.5% de viviendas carecen del servicio eléctrico. La cobertura de agua potable es del 80.3% comparada con el 95.5% de las zonas urbanas; mientras que la cobertura en servicios de alcantarillado es del 70.1% en localidades rurales y del 96.5% en zonas urbanas.

Según estimaciones del CONEVAL para el año 2016, en el ámbito rural el 21.4% de la población presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda, mientras que en el ámbito urbano sólo la presentaba el 9.2% de la población. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el ámbito rural un 53.1% la padecía, mientras que en el ámbito urbano sólo un 9.1%.

El Informe de Gobierno se refiere al presupuesto ejercido y las acciones realizadas en el FAIS, acumuladas en el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, sin diferenciar cuáles de ellas se llevaron a cabo en localidades urbanas y cuáles en localidades rurales. Tampoco hace mención del número de municipios y localidades incluidos en su cobertura, ni de la población atendida; en consecuencia, no puede dimensionarse el avance anual físico – financiero del Ramo 33, según lugar de residencia y en el marco del PEC.

En este sentido, sería importante que la Cámara de Diputados solicite a la SHCP y a la SEDESOL, se informen las acciones realizadas en áreas rurales y urbanas, por ejercicio fiscal.

El Informe de Gobierno reporta que del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017, los gobiernos locales llevaron a cabo 88,276 proyectos con recursos por 13 mil 123 mdp; del número total de proyectos, 75,079 correspondieron al FISMDF y 13,197 al FISE.

Del total de recursos, 72.5% incidieron de manera directa en el combate al rezago social y a la pobreza y el 27.5% fueron de incidencia indirecta e incluyen obras de urbanización, infraestructura carretera, asistencia social, cultura o deportes.

Por su participación en los proyectos de incidencia directa, destacan el rubro de servicios básicos en la vivienda con el 36.7%, calidad y espacios en la vivienda con el 24.5%, educación con el 5.2%, salud con el 3.2% y disminución de la carencia alimentaria con el 2.9%.

XIII. RAMO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS. COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

XIII.1. Presentación

El Presupuesto aprobado por la H Cámara de Diputados para el ejercicio presupuestal del 2017 para el Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas fue de 74,895.8 mdp, de este total solo 5,806 mdp corresponden a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

XIII.2. Aspectos relevantes del Quinto Informe de Gobierno

Programa de Derechos Indígenas

Con un presupuesto acumulado de 736.5 millones de pesos, este programa que inicio el 1 de enero de 2014, al 30 de junio de 2017 ha beneficiado a 589,808 personas, 253,960 son hombres y 335,848 son mujeres a los cuales se les apoya para acceder a la justicia, actividades culturales, de comunicación, igualdad de género y de salud.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018

El objetivo de este programa es el reconocimiento de los pueblos indígenas en su Constitución y Legislaciones y donde la meta sexenal es contribuir al avance del indicador a las 32 entidades federativas, teniendo de enero de 2014 a diciembre de 2016 un avance de 78.1% manteniéndose los indicadores a junio de 2017, al contar con 25 entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas.

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, este programa ejerció 4,508.9 mdp, monto sin incluir los gastos de operación que suman en total 215 mdp. Se han apoyado para su ejecución un total de 23,459 proyectos productivos sostenibles y sustentables, la comercialización de los productos generados y la capacitación de los diferentes procesos, en beneficio de 290,470 productores indígenas de 30 entidades federativas, sin contar a Aguascalientes y Tamaulipas.

Los proyectos productivos son:

- **Mujer Indígena.** Del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se ejercieron 1,275.4 mdp para apoyar 9,811 proyectos productivos en beneficio de 66,249 mujeres indígenas. De estos totales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se apoyaron 1,340 proyectos productivos, en beneficio de 10,282 mujeres indígenas en 707 municipios de 30 entidades federativas solo sin contar a Aguascalientes y Tamaulipas.
- **Proyectos Productivos Comunitarios.** Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017 mediante el ejercicio de 1,700.3 mdp, se respaldan 11,353 proyectos productivos comunitarios, beneficiando a 88,044 productores indígenas: 46,101 hombres y 41,943 mujeres. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se apoyaron 1,705 proyectos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, en beneficio de 14,689 productores indígenas.
- **Turismo de Naturaleza.** Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, mediante el ejercicio de 609.4 mdp, se apoyó el desarrollo de 704 proyectos turísticos, beneficiando a 36,880 personas indígenas: 28,248 hombres y 8,632 mujeres.

Programa de Comedores Comunitarios

Este programa cuenta con 5,294 comedores instalados en 24 entidades federativas (del 1 de septiembre al 30 de junio 2017) que benefician a 530,357 personas. Del total de comedores 3783 están ubicados en localidades con alta presencia de población indígena (México, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Puebla, Veracruz y Baja California).

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 se instalaron 86 nuevos comedores comunitarios en 13 estados (Baja California; Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa) los cuales operan con la participación de más de 4 mil voluntarios.

Programa de Apoyo a la Educación Indígena

Este programa inició operaciones en 2014 y ha logrado brindar apoyo para la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas a través de modelos diferenciados de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. A partir de 2014 incorpora la modalidad "Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación"

Opera a través de 1,321 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en los que se brinda servicios de alimentación, hospedaje y se realizan actividades complementarias.

De 2013 al 2017 se atendieron en promedio anual a 75,202 niños y jóvenes indígenas.

Programa de Infraestructura Indígena

Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016 se invirtieron en este programa 26,461.8 mdp, de los cuales 20,730 mdp forman parte del presupuesto del programa, 4,667.4 mdp de los gobiernos estatales y municipales, 987.5 mdp de la CFE y 76.9 millones de la Comisión Nacional del Agua para la ejecución de 7,831 obras y acciones para contribuir al acceso de la población indígena a los servicios de infraestructura básica, beneficiando en promedio a 1.9 millones de personas indígenas que habitan en 2,263 localidades de 26 entidades federativas.

En 2017, el presupuesto modificado del programa asciende a 2,264 mdp los cuales incluyen 70 mdp de gastos de operación y 205 mdp para cumplir compromisos devengados en 2016 con cargo al presupuesto del 2017. De los 2,264.1 mdp se tienen contratados 1,864.2 mdp para 797 obras y acciones que se encuentran en proceso de ejecución, de las cuales 666 corresponden a los acuerdos de coordinación suscritos con los gobiernos estatales o por ejecución directa, por 1,704.7 mdp y 159.5 mdp para 131 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los convenios de colaboración y coordinación suscritos con la CFE, para el beneficio de 827,132 habitantes de 875 localidades en 24 estados de la república. Del total de recursos contratados, al 30 de junio de 2017 se ejercieron 993.8 mdp (los cuales incluyen 45.7 mdp de gasto operativo y 204.3 mdp para cubrir compromisos devengados en 2016).

Salud

Con los datos del Sistema de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a junio de 2017 fue de 5,040,496 beneficiarios, lo que representó un incremento de 9.8% con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655)

Educación

Con servicios de preescolar y primaria, la educación indígena proporcionó atención a 423,344 pupilos en preescolar y 808,046 en primaria logrando atender a 1.2 millones de niños indígenas en el ciclo escolar 2016-2017; esta atención se logró con el auxilio de 56,075 docentes en 20,034 escuelas.